



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)  
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVIII - Nº 64

Bogotá, D. C., lunes 16 de febrero de 2009

EDICION DE 28 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## CAMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISION

SESIONES CONJUNTAS DE LAS COMISIONES  
ECONOMICAS TERCERAS  
Y CUARTAS DE SENADO DE LA REPUBLICA  
Y CAMARA DE REPRESENTANTES

#### ACTA NUMERO 016 DE 2007

(agosto 22)

Período Constitucional 2006 - 2010

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 09:55 a. m. del día miércoles 22 de agosto de 2007, se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante *Manuel Antonio Carebilla Cuéllar*, Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, y la Vicepresidencia del honorable Senador *David Char Navas*, Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República. Los señores Secretarios de las cuatro Comisiones Económicas certificaron la siguiente asistencia conformando quórum decisorio, así:

#### Comisión Cuarta de Cámara:

##### Contestaron lista:

Amín Escaf Miguel  
Bermúdez Sánchez José Ignacio  
Besaille Fayad Musa  
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio  
Conde Romero José María  
Espinosa Arrieta Gabriel Antonio  
García Burgos Nora María  
Marín Oscar de Jesús  
Quintero Marín Carlos Arturo

Salazar Orozco Rubén Darío  
Serrano Morales Luis Antonio  
Suárez Flórez Mario  
Vargas Polo Víctor Julio.

#### Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Alvarez Montenegro Javier Tato  
Cervantes Varelo Jaime  
Chajín Florián Ricardo  
Díaz Bernal Juan Gabriel  
Díaz Ortiz Gloria Stella  
Garciaherreros Cabrera Jorge Alberto  
Ibarra Obando Luis Jairo  
Lara Vence Karelly Patricia  
Lozano Galdino Juan  
Muvdi Aranguena Pedro Mary  
Restrepo Orozco Luis Carlos  
Reyes Forero Germán Enrique  
Torres Murillo Edgar Eulises.

#### Sin excusa deja de asistir:

El honorable Representante Gerlén Echeverría Jorge Alberto.

#### Comisión Tercera de Cámara:

##### Contestaron a lista:

Amín Saleme Fabio Raúl  
Hurtado Pérez Oscar de Jesús  
Llanos Gómez Jairo Alberto  
Montoya Toro Orlando  
Orozco Vivas Felipe Fabián

Perea Albarracín Luis Alejandro  
 Riaño Castillo Alfonso  
 Salas Moisés Luis Enrique  
 Santos Marín Guillermo Antonio  
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

**Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:**

Almario Rojas Luis Fernando  
 Borja Díaz Wilson Alfonso  
 Cabrera Báez Angel Custodio  
 Castro Gómez Santiago  
 Celis Gutiérrez Carlos Augusto  
 Crissien Borrero Eduardo  
 Cuello Baute Alfredo Ape  
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro  
 Flórez Vélez Omar de Jesús  
 Garzón Martínez René Rodrigo  
 Hoyos Giraldo Germán Darío  
 Silva Meche Jorge Julián  
 Venegas Queruz Luis Fernando  
 Tamayo Tamayo Fernando

**Con excusa deja de asistir los honorables Representantes:**

Elías Vidal Bernardo Miguel  
 Lizcano Arango Oscar Mauricio  
 Wílchez Carreño Oscar Leonidas.

**Comisión Cuarta de Senado:**

**Contestaron a lista:**

Char Navas David  
 Gaviria Zapata Guillermo  
 Restrepo Betancur Luz Elena  
 Visbal Martelo Jorge.

**Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:**

Arenas Parra Luis Elmer  
 Cárdenas Ortiz Carlos  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Delgado Blandón Jorge Ubeimar  
 Duque García Luis Fernando  
 Merheg Marún Habib  
 Restrepo Escobar Juan Carlos  
 Villamizar Afanador Alirio  
 Virgüez Piraquive Manuel.

**Con excusa dejan de asistir los honorables Senadores:**

Ashton Giraldo Alvaro Antonio y  
 Martínez Sinisterra Juan Carlos.

**Comisión Tercera de Senado:**

**Contestaron a lista:**

Iragorri Hormaza Aurelio  
 Náder Muskus Mario Salomón  
 Pinto Afanador Yolanda  
 Yepes Alzate Omar.

**Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión:**

Barco López Víctor Renán  
 Celis Carrillo Bernabé  
 Dussán Calderón Jaime  
 Espíndola Niño Edgar  
 Guerra de la Espriella Antonio  
 Jattin Corrales Zulema del Carmen  
 Salazar Cruz José Darío  
 Villegas Villegas Germán  
 Zapata Correa Gabriel Ignacio  
 Zuccardi de García Piedad.

**Deja de asistir sin excusa el honorable Senador:**

Sánchez Ortega Camilo Armando

**Nota:** Debido a que en el primer llamado a lista no había quórum deliberatorio, la Presidencia decreta un receso de treinta (30) minutos.

Transcurridos los treinta (30) minutos de receso, la Presidencia de las Comisiones Económicas reanuda la Sesión.

**Presidente, honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:**

Señor Secretario, sírvase dar lectura al Orden del Día.

**Secretario:**

Procede a dar lectura al Orden del Día, así:

**ORDEN DEL DÍA**

para la sesión del miércoles 22 de agosto de 2007  
 a las 09:30 a. m.

Recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional

I

**Llamado a lista y verificación del quórum por cada una de las Comisiones**

II

Continuación estudio del Proyecto de ley número 043 de 2007 Cámara, *por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2008*. Se encuentran citados el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga Escobar*; la señora Directora General del Presupuesto Público Nacional, doctora *Carolina Soto Losada*, para darle cumplimiento al artículo 56 del Decreto 111 de 1996. Ha sido invitado el señor Contralor General de la República, doctor *Julio César Turbay Quintero*.

## III

**Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes**

El Presidente,

*MANUEL ANTONIO CAREBILLA CUELLAR.*

El Vicepresidente,

*DAVID CHAR NAVAS.*

El Secretario,

*JAIME DARIO ESPELETA HERRERA.*

El Subsecretario,

*ALFREDO ENRIQUE ROCHA ROJAS.*

Ha sido leído el orden del día señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:**

Honorables Congresistas, en el momento en que se conforme el quórum decisorio, sometemos a consideración el Orden del Día.

Señor Secretario, sírvase informar qué funcionarios invitados y citados se encuentran presentes en el recinto.

**Secretario Comisión Cuarta de Cámara:**

Señor Presidente, en el recinto se encuentra presente el doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar, Ministro de Hacienda y Crédito Público; el Director Encargado de la Dirección del Presupuesto Público Nacional, y reposa en esta Secretaría una excusa del señor Contralor, radicada a las 10:50 de la mañana, delegando al doctor Diego Nicolai Rossiasco Piraján, Contralor Delegado para Economía y Finanzas Públicas, para esta sesión.

**Presidente, honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:**

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Mario Suárez Flórez.

**Honorable Representante Mario Suárez Flórez:**

Muchas gracias señor Presidente: Para solicitarle respetuosamente que se altere el Orden del Día, para cuando se constituye el quórum decisorio se aprueben unas proposiciones importantes que están radicadas en la Secretaría.

**Presidente, honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:**

Con mucho gusto, honorable Representante, en el momento en que tengamos el quórum decisorio sometemos a consideración la proposición presentada por usted. Se le concede el uso de la palabra al honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza.

**Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:**

Muchas gracias señor Presidente: honorables Miembros de la Mesa, colegas: La excusa del señor Contralor de aceptar la invitación es por fuerza mayor, cuál es el motivo; señor Secretario, me gustaría saber cuál es el motivo de excusa del señor Contralor General de la República, es por fuerza mayor o cuál es la motivación dada.

**Presidente, honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:**

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la excusa presentada por el señor Contralor General de la República.

**Secretario Comisión Cuarta de Cámara:**

Con mucho gusto, señor Presidente.

“Bogotá, 22 de agosto de 2007

Doctor

JAIME DARIO ESPELETA HERRERA

Secretario General de la Comisión Cuarta

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Apreciado doctor Espeleta:

En nombre del señor Contralor General de la República, doctor Julio César Turbay Quintero, me permito agradecer su amable invitación a las Sesiones Conjuntas de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas del Senado y Cámara, programada para el día miércoles 22 de agosto del año en curso, con el objeto de continuar con el estudio del **Proyecto de ley número 043 de 2007 Cámara, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la Vigencia Fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2008.**

En razón a que en esta misma fecha, el señor Contralor debe cumplir otros compromisos adquiridos con anterioridad, no podrá estar presente en tan importante sesión.

Por tal motivo, ha delegado al doctor Diego Nicolai Rossiasco Piraján, Contralor Delegado para Economía y Finanzas Públicas, quién será la persona encargada de asistir y atender sus inquietudes.

Cordialmente,

*Carmen Inés Vásquez Camacho,*

Secretaria Privada”.

Señor Presidente, ha sido leída la excusa del señor Contralor General de la República.

**Presidente, honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:**

Se le concede el uso de la palabra al honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza.

**Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:**

Muchas gracias señor Presidente: Me parece una nota improcedente, el señor Contralor que ha sido elegido precisamente por todo el Congreso de la República para manejar el tema del Control Fiscal, que tenga que delegarle a un Funcionario de menor jerarquía, enviar una carta para responder una invitación, no me determina realmente la altura con que debiera dirigirse el doctor Julio Cesar Turbay Quintero a estas Comisiones Conjuntas; quiero dejar en mi calidad de miembro de la Comisión, mi más enérgica protesta porque él debiera estar aquí ante la invitación de las Comisiones Conjuntas Económicas del Congreso de Colombia, no sé si los colegas están de acuerdo con esa posición porque me parece que es un irrespeto con el Congreso esa nota que ni siquiera es enviada por él. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:**

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales.

**Honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:**

Muchas gracias señor Presidente: En igual sentido creo que si hay un Proyecto donde el Congreso de la República y especialmente las Comisiones Económicas Conjuntas debamos recibir el autorizado concepto de la Contraloría General de la República, es precisamente el Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación.

En la Sesión pasada tampoco pudimos contar con la presencia del señor Contralor General de la República y ya hemos observado por los medio de comunicación el pronunciamiento de la Contraloría General de la República respecto al Presupuesto, sin que hasta el momento por lo menos en mi caso haya llegado a nuestras oficinas o a las oficinas de las Comisiones Económicas; el pronunciamiento del señor Contralor General de la República es importante; dejen digamos en el día hoy mi voz de protesta por la no presencia del señor Contralor General de la República y esperamos que en la próxima Sesión podamos contar con la presencia de él como es lógico en el debate del Presupuesto General de la Nación. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:**

Se le concede el uso de la palabra al honorable Senador Omar Yepes Alzate.

**Honorable Senador Omar Yepes Alzate:**

Muchas gracias señor Presidente: Creo que en igual término, creo que la función básica del Parlamento es ejercer Control Político, Control Fiscal, Control Administrativo y para eso se han creado unas Instituciones que reciben en cierta forma una delegación del Congreso de la República, esas Instituciones son la Contraloría General de la República, para que a nombre del Congreso ejerza el Control Fiscal y la Procuraduría General de la Nación, para que a nombre del Congreso puesto que son Funcionarios elegidos por el Cuerpo Legislativo que ejerzan la función de Control Administrativo y aplicación de las normas disciplinarias. Por lo mismo sorprende que el señor Contralor General de la República no se haga presente a cumplir sus funciones, diría que la función más importante que tiene la de explicarle al Congreso Nacional, quién ha delegado en él esa función, la tarea de emitir su opinión sobre la elaboración de Presupuesto General de la Nación presentado por el Gobierno Central. De tal manera que si es lamentable esa ausencia y más lamentable por darse ya repetidamente que no se haga presente y ojalá tenga la oportunidad de reflexionar y entender que en este momento está siendo reclamado es prácticamente por el nominador para que ejerza esas funciones. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:**

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín.

**Honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:**

Muchas gracias señor Presidente: En el mismo sentido de las intervenciones de los anteriores Congresistas que me antecedieron en el uso de la palabra, pero también para hacer un llamado de la misma manera a los colegas de las diferentes Comisiones Cuartas Senado y

Cámara, Terceras de Senado y Cámara; porque si bien es cierto el señor Contralor General de la República no vino en la oportunidad pasada, tampoco está hoy, eso lo que nos deja claro es el poco sentido de responsabilidad, el poco sentido de compromiso y por encima de cualquier cosa, la falta de respeto para con un Congreso de la República, que no es ni más ni menos su nominador, este Congreso de la República lo eligió para un período al señor Contralor General de la República y había que ver cómo en la antesala de ese proceso electoral, el señor Contralor era muy acucioso en cada una de nuestras curules llegó precisamente a reclamar el favor de este Congreso para que fuera elegido ni más ni menos que como el responsable del Control Fiscal de la Nación y cuando estamos precisamente debatiendo el Proyecto de ley más importante de la Legislatura, porque son dos Proyectos sumamente importantes que se debaten en este Congreso: uno es el Plan Nacional de Desarrollo, que lo han calificado como una colcha de retazos y todo lo que ustedes quieran, pero por eso no deja ser uno de los proyectos de más trascendencia y de mayor importancia y el otro es ni más ni menos que el Presupuesto General de la Nación, en donde debe estar el señor Contralor General de la República haciendo honor a esa responsabilidad que tiene de ser él el que debe adelantar todo lo que este Congreso y este pueblo colombiano requiere como información en el tema Fiscal.

De modo que si deseo señor Presidente, que hagamos un llamado, esa nota que pasó un Funcionario de la Contraloría General de la República, ni siquiera se dignó el señor Contralor General de la República, dirigirse él a este Congreso con decoro, con respeto, porque es que aquí mi querido Senador Aurelio Iragorri Hormaza, lo que está demostrado es a qué bajo ha llegado este Congreso de la República, en donde a nosotros nos miran como algo que no tiene ninguna importancia; aquí es donde tenemos que reclamar el verdadero papel que nos entregó el pueblo colombiano, este ejercicio de la democracia nos dio una investidura para venir aquí a ejercer Control Político; este Congreso tiene la obligación de reclamar de manera clara ante el señor Contralor General de la República, que nos dé una explicación, el por qué en las dos oportunidades en que ha sido invitado no se ha hecho presente, y por qué cuando estaba en ese proceso en procura de ser elegido, ahí si no había absolutamente ninguna excusa; pero lo otro que me preocupa, quiero decirle señor Presidente que en este período del señor Contralor no he visitado la Contraloría porque podría decir alguien, ah no es que el Representante Guillermo Antonio Santos Marín, esté respirando por la herida, es que fue al Despacho del señor Contralor General de la República y no lo recibió, no, por fortuna no he ido al Despacho del señor Contralor, pero sí he escuchado que muchos colegas, Representantes y Senadores, han tenido que estar allá hasta dos y tres horas, esperando que él; y eso me parece que desdice mucho, pero reitero, lamentablemente hemos perdido nuestro propio orgullo y hemos consentido que nos maltraten y que nos manoseen de esa forma.

Por lo tanto, quiero recoger las palabras del honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, para desde este escenario natural de la Democracia colombiana, hacerle un llamado respetuoso, pero enérgico al señor Contralor General de la República; y no sé señor Presidente, esta es una situación sumamente preocupante y deseo pedirle a su señoría, porque hoy cuando llegamos

aquí a este Recinto empieza uno a percibir unos olores espantosos, no se qué pasa, no sé, quisiera reclamarle al señor Presidente de la Cámara, él no está aquí en este momento, de verdad no sé, el tema es que nos está comiendo la mugre, aquí en el Senado y en la Cámara de Representantes; aquí en este Congreso, no es ninguna mentira, la gente que está en las oficinas se están enfermado y eso sí de verdad ustedes dirán, pero qué tiene que ver el tema de la discusión de la no presencia del señor Contralor General de la República, aquí con el tema que está abordando el honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín, pero me parece que hay que hacer está denuncia porque es una situación ya insoportable, necesitamos que se le ponga remedio a esa situación. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:**

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas.

**Honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:**

Muchas gracias señor Presidente: honorables colegas, debe el Contralor General de la República darle la cara al Congreso de la República, no es a los medios de Comunicación, cómo recibir críticas, como dice el que ha hecho falta, un trabajo estructural y concienzudo cuando somos los que en cada uno de los debates nos estamos preocupando por eso, o cómo dice él que es un Presupuesto deficitario de más de 16.2 billones de pesos, sin sustentarlo aquí o que la dinámica de los gastos ha crecido más que los ingresos y pone en vilo el trabajo nuestro y también el trabajo que viene adelantando el Gobierno Nacional, por eso damos alcance a las palabras del Senador Aurelio Iragorri Hormaza y enfatizamos en qué debe estar él aquí presente sustentando punto por punto antes que a los medios de comunicación. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:**

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alejandro Perea Albarracín.

**Honorable Representante Luis Alejandro Perea Albarracín:**

Muchas gracias, señor Presidente: Es que conjuntamente con está desatención que ya le caracteriza al señor Contralor General de la República para con el Congreso, y más allá de la displicencia que le ha caracterizado, repito, no solamente con el Congreso de la República, sino con la labor que le compete por ley, me parece que se ha presentado una coyuntura mediante la cual podemos convocar de manera taxativa y perentoria la presencia del señor Contralor General de la República presente en este recinto, para que al menos le explique a esta Corporación el insuceso que se presentó precisamente con el Asesor que tenía como enlace con el Congreso y que fue reseñado por los Medios de Comunicación en dónde se establecía que precisamente un señor de apellido Trujillo, a quien no conozco y que oficiaba -repito- como enlace con el Congreso de la República, directamente insinuado por el Contralor, allegó para la posesión en dicho cargo documentos falsos; me parece que el señor Contralor le debe una explicación a esta Corporación. Por lo tanto, propongo que ya no se le invite más sino que se cite de manera perentoria para que asista a este recinto y cumpla con la labor que le

compete y que adicionalmente explique todo cuanto ha acontecido en torno a ese tipo de asesores que de manera inconsulta, de manera arbitraria y de manera ligera por lo que referencia los hechos, él ha contratado como funcionarios de ese importante Despacho. Igualmente, señor Presidente, sugiero que como un acto mínimo de inconformidad frente a esta actitud descomedida del Contralor, usted debería levantar la Sesión Conjunta del día de hoy. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:**

Se le concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

**Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:**

Muchas gracias señor Presidente: Sencillamente para preguntarle a la Mesa Directiva, si acaso el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público en la Sesión inmediatamente anterior no terminó de dar sus explicaciones sobre el Proyecto de Ley Presupuesto General de la Nación, y si así fue la intervención de hoy va a versar sobre ampliación de esas explicaciones o sobre algunas modificaciones que están pensando y quieren plantearlas a estas Comisiones Conjuntas, o si simplemente es para darle trámite a la Sesión del día de hoy. Quisiera que me absolvieran estas inquietudes. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:**

Con mucho gusto honorable Senador, en la Sesión pasada faltó la intervención de la doctora Carolina Soto Losada, en la medida en que hoy tiene una excusa bastante justificada, el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, procede a culminar con la citación. Se le concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Villegas Villegas.

**Honorable Senador Germán Villegas Villegas:**

Muchas gracias señor Presidente: es para expresar lo siguiente, infortunadamente Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público había un quórum muy precario por cierto al final de la sesión pasada y no tuvimos la ocasión de oír al Señor Gerente del Banco de la República, cuando tenemos entendido le dio un respaldo pleno al Presupuesto General de la Nación, sobre todo en los supuestos de tipo macroeconómico; tengo una inquietud antes de que usted diserte y antes de que usted intervenga que a muchos Congresistas nos preocupa y nos inquieta; y es lo relativo a el Monto de la devaluación de ese 8%, que está incluido en el Presupuesto de devaluación. En este momento si bien es cierto la revaluación ha bajado notoria y sensiblemente, tenemos todavía una revaluación en lo que va corrido en los doce meses pasados que me supera y monta más del 10%. No entiende el común de la gente y los que somos legos en está materia neófitos plenos, cómo se pasa de una revaluación a una devaluación del 8%, más cuando se tiene previsto y admitido que el ingreso neto de divisas será positivo; es decir, serán mayores los ingresos que los egresos; unos 1.000 millones de dólares, se tienen calculados y además de eso el FAEP que valdría la pena que ahondáramos en ese punto porque es de trascendental importancia para el manejo Presupuestal, allí hay unos saldos del FAEP que vienen a engrosar y que vienen hacer presión para la revaluación; allí hay algunos dólares que se va a monetizar.

Entonces uno no entiende y nos encantaría que usted le absolviera está duda al país; y también nos absolviera lo relativo a los Subsidios de la Gasolina, todos sabemos que según el tratamiento que se dé puede desequilibrar o mejor puede que el Presupuesto si se toma en cuenta de una y otra manera indudablemente se presta para una variaciones diría sustantivas. Entonces es muy importante conocer qué está pasando con esa cifra que si se disminuye podría superar el Presupuesto General de la Nación, el crecimiento de la economía nominal que usted con mucha brillantez advirtió que estaba en el 9.1% -si mi memoria no me traiciona-, es el crecimiento nominal de la economía. Es muy importante saber que tratamiento se le da a ese Subsidio a la Gasolina para ver si ese Presupuesto está superando el crecimiento de la economía tal como lo ha recomendado de manera muy explícita la Comisión Independiente del Gasto Público.

Y una última pregunta, porque no quiero fatigarlo señor Ministro, ni molestarlo: es lo relativo a por qué el FAEP no se utiliza para amortizar Deuda, sería en un porcentaje muy importante; y aclarar y precisar la Deuda si bien es cierto en términos relativos, es decir, con relación al PIB está disminuyendo notoriamente las cifras absolutas de la Deuda pública han aumentado y también es el mismo servicio de la Deuda. Esos son unos cuestionamientos y unas inquietudes que se las quiero plantear con todo comedimiento y con todo respeto. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:**

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas.

**Honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:**

Muchas gracias, señor Presidente: Una pregunta muy puntual al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, si por cada peso que sube el dólar se ha dicho que la Deuda Externa aumenta en 28 mil millones de pesos; quisiera que se nos aclarara o que se nos profundizara un poco a ese respecto por la incidencia que pueda tener en el Presupuesto General de la Nación del próximo año, en la calificación que ha hecho la GP Morgan de la semana pasada ahora que pasó de 92 puntos a 201 puntos; el ENVI hay también algunas medidas que se hayan tomado al respecto, sé que la Política Monetaria viene siendo manejada de muy buena forma, que hay un alivio en el sector exportador, por la preocupación que se tenía frente a la reevaluación nuestra pero también vimos la semana una evaluación del dólar en 74 pesos, como nunca la hubo en los últimos nueve años. Entonces, quisiera saber en una forma respetuosa las incidencias que se puedan tener y qué ha pensado el Gobierno Nacional en estos días frente a esa situación que se presenta. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:**

Se le concede el uso de la palabra al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar.

**Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar:**

Muchas gracias señor Presidente, Mesa Directiva, honorables Senadores y Representantes: Lo primero de

pronto aclarar la inquietud del Senador Antonio Guerra de la Espriella, que me parece válida: la Sesión pasada hicimos una exposición bastante detallada, hice una presentación de hora y media con todo el detalle del Presupuesto General de la Nación, no solo en sus supuestos macro, sino en todo lo que es la estructura de ingresos, de inversión y de gastos, eso prácticamente en su momento copa la intervención de la doctora Carolina Soto Losada, cuyo propósito era presentar a nivel de Programas Desagregados, cómo está la estructura el Presupuesto General de la Nación; luego la intervención que hice la semana pasada, el Ministerio de Hacienda considera y le da un enorme cubrimiento a lo que pudiera ser el detalle que hoy lamentablemente por una incapacidad médica de la doctora Carolina Soto Losada, no podría ahondar en ella.

Y en ese orden de ideas si a ustedes le parece y si usted considera señor Presidente, quisiera aprovechar esta Sesión y mi presencia para responder una serie de interrogantes, que se han planteado por parte del Senador Germán Villegas Villegas, el Representante Felipe Fabián Orozco Vivas y otros que puedan surgir si ustedes lo consideran pertinente con el ánimo de ahondar y profundizar en temas del Presupuesto General de la Nación.

No sé Señor Presidente si usted considera que ese sea el procedimiento que deberíamos seguir y aprovechar la presencia de los honorables Representantes y Senadores y poder atender ya preguntas como las que se me han formulado particularmente.

**Secretario Comisión Cuarta de Cámara:**

Señor Presidente, esta Secretaría le informa que en la Comisión Cuarta se ha conformado el quórum decisorio.

**Secretario Comisión Tercera de Senado:**

Señor Presidente, para manifestarle que la Comisión Tercera del Senado igualmente registra quórum decisorio.

**Secretaria Comisión Tercera de Cámara:**

Señor Presidente, la Comisión Tercera de Cámara, registra quórum decisorio.

**Secretario Comisión Cuarta de Senado:**

Señor Presidente, para manifestarle que en la Comisión Cuarta del Senado, se ha conformado el quórum decisorio.

**Presidente, honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:**

Honorables Congresistas, vamos a someter el Orden del Día con la modificación propuesta por el honorable Representante Mario Suárez Flórez.

En consideración el Orden del Día leído con la modificación propuesta, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los Miembros de las Comisiones Económicas del Senado de la República y la Cámara de Representantes, el Orden del Día con la modificación propuesta, Comisión Cuarta de Cámara?

**Secretario Comisión Cuarta de Cámara:**

Es aprobado el Orden del Día leído con la modificación propuesta, señor Presidente, por los honorables Representantes Miembros de la Comisión Cuarta

Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

**Presidente, honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:**

¿Comisión Tercera de Cámara?

**Secretaria Comisión Tercera de Cámara:**

Es aprobado el Orden del Día leído con la modificación propuesta, señor Presidente, por los honorables Representantes Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

**Presidente, honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:**

¿Comisión Cuarta de Senado?

**Secretario Comisión Cuarta de Senado:**

Es aprobado el Orden del Día leído con la modificación propuesta, señor Presidente, por los honorables Senadores Miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Senado de la República.

**Presidente, honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:**

¿Comisión Tercera de Senado?

**Secretario Comisión Tercera de Senado:**

Es aprobado el Orden del Día leído con la modificación propuesta, señor Presidente, por los honorables Senadores Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado de la República.

**Presidente, honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:**

Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario Comisión Cuarta de Cámara:**

Con mucho gusto, señor Presidente.

## II

### Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

Señor Presidente, para manifestarle que hay radicadas en la Secretaría algunas proposiciones.

**Presidente, honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:**

Señor Secretario, sírvase dar lectura a las proposiciones radicadas.

**Secretario Comisión Cuarta de Cámara:**

Con mucho gusto, señor Presidente.

“Cítese al señor Contralor de la República para que en Sesiones Conjuntas de las Comisiones Económicas, explique el concepto que tiene el organismo a su cargo sobre el Proyecto de Presupuesto presentado por el Gobierno Nacional, la cual se hará en la próxima Sesión a convocarse”.

**Proposición suscrita por los honorables Senadores:**

*Aurelio Iragorri Hormaza, Antonio Guerra de la Espriella, y los honorables Representantes Simón Gaviña Muñoz, Luis Jairo Ibarra Obando, Luis Antonio Serrano Morales, Felipe Fabián Orozco Vivas.*

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:**

En consideración la Proposición leída, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión.

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, la proposición leída?

**Secretario Comisión Cuarta de Cámara:**

Es aprobada por los Miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, la proposición leída, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:**

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, la proposición leída?

**Secretaria Comisión Tercera de Cámara:**

Es aprobada por los Miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, la proposición leída, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:**

¿Aprueban los miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición leída?

**Secretario Comisión Cuarta de Senado:**

Es aprobada por los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición leída, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:**

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Tercera del Senado de la República, la proposición leída?

**Secretario Comisión Tercera de Senado:**

Es aprobada por los Miembros de la Comisión Tercera del Senado de la República, la proposición leída, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:**

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la siguiente proposición.

**Secretario Comisión Cuarta de Cámara: Con mucho gusto, señor Presidente:**

“Cítese para la próxima Sesión Conjunta de Presupuesto al señor Ministro de Hacienda, Directora Nacional de Planeación, Ministro de la Protección Social, Ministro del Medio Ambiente, Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar e invítese al Procurador General de la Nación y al Fiscal General de la Nación, para que contesten el siguiente cuestionario:

#### Procuraduría, Fiscalía y ICBF

1. Indique si los recursos presupuestales asignados a cada Entidad cubren lo dispuesto en la aplicación y desarrollo del Código de la Infancia, discriminar los rubros respectivos, además detallar Plantas de Personal e indicar si hay reestructuraciones de las mismas, proyectos de nuevas Plantas de Personal.

**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**

2. Cuál es el Presupuesto asignado a la Entidad, indicar por proyecto, coberturas.

3. Discriminar el programa Hogares Comunitarios de Bienestar, Becas Madres Comunitarias, Raciones, etc.; indicar los incrementos Anuales de ese programa, desde el año 2004 a la fecha.

**Ministerio de Hacienda, Planeación Nacional, ICBF**

4. A la fecha, cuál es el Monto Total de los TES, por parte del ICBF, y cuál será su utilización.

5. De acuerdo al Plan de Desarrollo, cuáles son las inversiones de conformidad con la Ley 89 de 1988.

**Ministerio del Medio Ambiente**

6. ¿Cuáles van a ser los Recursos destinados a fortalecer el Programa de Vivienda de los Hogares Comunitarios de Bienestar, Subsidio de Vivienda, Mejoramiento, etc.?

**Ministerio de la Protección Social**

7. ¿Cuáles son los recursos asignados a cubrir Pensiones y Salud de las Madres Comunitarias del ICBF, de igual manera Riesgos Profesionales de las mismas, indicar coberturas.

Proposición suscrita por el honorable Representante *Angel Custodio Cabrera Báez*.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:**

En consideración la Proposición leída, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión.

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, la proposición leída?

**Secretario Comisión Cuarta de Cámara:**

Es aprobada por los Miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, la proposición leída, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:**

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, la proposición leída?

**Secretaria Comisión Tercera de Cámara:**

Es aprobada por los Miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, la proposición leída, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:**

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición leída?

**Secretario Comisión Cuarta de Senado:**

Es aprobada por los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición leída, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:**

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Tercera del Senado de la República, la proposición leída?

**Secretario Comisión Tercera de Senado:**

Es aprobada por los Miembros de la Comisión Tercera del Senado de la República, la proposición leída, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:**

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la siguiente proposición.

**Secretario Comisión Cuarta de Cámara:**

Con mucho gusto, señor Presidente:

“Cítese a la próxima sesión de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas, para discutir el Presupuesto General de la Nación. A los señores Ministros de:

Ministro de Agricultura

Ministro de Transporte

Ministro de la Protección Social

Ministro de Educación

Ministro de Medio Ambiente y Vivienda

Ministro de Defensa

Y a los señores Directores:

Director de la DIAN

Director del SENA

Directora del ICBF

Para que expliquen detalladamente cuáles son los programas de sus carteras y los montos de los mismos, de acuerdo al Presupuesto de Inversión 2008, incluidos el Programa de Regionalización”.

Proposición suscrita por el honorable Senador Luis Fernando Duque García.

Ha sido leída la Proposición, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:**

En consideración la Proposición leída, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión.

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, la proposición leída?

**Secretario Comisión Cuarta de Cámara:**

Es aprobada por los Miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, la proposición leída, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:**

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, la proposición leída?

**Secretaria Comisión Tercera de Cámara:**

Es aprobada por los Miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, la proposición leída, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:**

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición leída?

**Secretario Comisión Cuarta de Senado:**

Es aprobada por los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición leída, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:**

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Tercera del Senado de la República, la proposición leída?

**Secretario Comisión Tercera de Senado:**

Es aprobada por los Miembros de la Comisión Tercera del Senado de la República, la proposición leída, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:**

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la siguiente proposición.

**Secretario Comisión Cuarta de Cámara:**

Con mucho gusto, señor Presidente:

“Citar para la próxima Sesión de Comisiones Conjuntas al señor Ministro de Defensa doctor Juan Manuel Santos y al señor Comandante de las Fuerzas Armadas de Colombia General Freddy Padilla de León, con la finalidad de explicarle al Congreso de Colombia a través de las Comisiones Conjuntas Económicas, la ejecución de los recaudos del Impuesto de Seguridad Democrática y la ejecución de la Inversión y Gastos de Funcionamiento de la vigencia de 2007 respectivamente”.

Proposición suscrita por el honorable Senador *Alvaro Antonio Ashton Giraldo*.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:**

En consideración la Proposición leída, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión.

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, la proposición leída?

**Secretario Comisión Cuarta de Cámara:**

Es aprobada por los Miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, la proposición leída, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:**

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, la proposición leída?

Secretaría Comisión Tercera de Cámara.- Es aprobada por los Miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, la proposición leída, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:**

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición leída?

**Secretario Comisión Cuarta de Senado:**

Es aprobada por los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición leída, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:**

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Tercera del Senado de la República, la proposición leída?

**Secretario Comisión Tercera de Senado:**

Es aprobada por los Miembros de la Comisión Tercera del Senado de la República, la proposición leída, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:**

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la siguiente proposición.

**Secretario Comisión Cuarta de Cámara:**

Con mucho gusto, señor Presidente:

“Adiciónese la proposición antes aprobada con la presencia de los Comandantes de las diferentes Fuerzas: Ejército, Fuerza Aérea, Armada Nacional y Dirección de la Policía Nacional”.

**Presidente, honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:**

Honorable Senador Aurelio, para proponer una adición.

**Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:**

Con el permiso del doctor Ashton, yo creo que se podría agregar los comandantes de todas las Fuerzas, o sea la Fuerza Aérea, Armada, Policía.

Proposición suscrita por el honorable Senador *Aurelio Iragorri Hormaza*.

Ha sido leída la Proposición aditiva señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:**

En consideración la Proposición aditiva leída, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión.

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, la proposición aditiva leída?

**Secretario Comisión Cuarta de Cámara:**

Es aprobada por los Miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, la proposición aditiva leída, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:**

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, la proposición aditiva leída?

**Secretaria Comisión Tercera de Cámara:**

Es aprobada por los Miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, la proposición aditiva leída, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:**

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición aditiva leída?

**Secretario Comisión Cuarta de Senado:**

Es aprobada por los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición aditiva leída, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:**

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Tercera del Senado de la República, la proposición aditiva leída?

**Secretario Comisión Tercera de Senado:**

Es aprobada por los Miembros de la Comisión Tercera del Senado de la República, la proposición aditiva leída, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:**

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la siguiente proposición.

**Secretario Comisión Cuarta de Cámara:**

Con mucho gusto, señor Presidente:

“Citar al señor Ministro del Medio Ambiente y Vivienda, y a sus Viceministros de Agua Potable, Vivienda y Ambiente, para que expliquen la ejecución Presupuestal del Ministerio por Programas y por Proyectos hasta la fecha, del Presupuesto de Gastos e Inversión del 2007, detallado por Departamentos y por Ciudades Capitales”.

Proposición suscrita por el honorable Senador *Alvaro Antonio Ashton Giraldo*.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:**

En consideración la Proposición leída, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión.

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, la proposición leída?

**Secretario Comisión Cuarta de Cámara.:**

Es aprobada por los Miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, la proposición leída, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:**

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, la proposición leída?

**Secretaria Comisión Tercera de Cámara:**

Es aprobada por los Miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, la proposición leída, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:**

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición leída?

**Secretario Comisión Cuarta de Senado:**

Es aprobada por los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición leída, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:**

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Tercera del Senado de la República, la proposición leída?

**Secretario Comisión Tercera de Senado:**

Es aprobada por los Miembros de la Comisión Tercera del Senado de la República, la proposición leída, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:**

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la siguiente proposición.

**Secretario Comisión Cuarta de Cámara: Con mucho gusto, señor Presidente:**

“Convóquese con carácter perentorio al señor Contralor de la República (sic), para que a más de observar y realizar la labor, que le compete respecto al Presupuesto General de la Nación, explique a estas Comisiones lo sucedido en relación con el incidente que según los medios de comunicación compromete a un Funcionario de la Contraloría que oficio como nexa con el Congreso y que anexo documentos presuntamente falsos para su posesión”.

Proposición suscrita por el honorable Representante *Luis Alejandro Perea Albarracín*.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:**

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar.

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando.

**Honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando:**

Muchas gracias señor Presidente: honorables Congresistas es que ahí se está haciendo una afirmación en esa proposición de que un Funcionario ha presentado documentos falsos, pienso que las Comisiones Económicas no podemos con el respeto que se merece el honorable Representante Luis Alejandro Perea Albarracín estar afirmando eso en una Proposición. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:**

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alejandro Perea Albarracín.

**Honorable Representante Luis Alejandro Perea Albarracín:**

Muchas gracias señor Presidente: Precisamente cuidándonos de esa aseveración que hace el honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando, la proposición dice: “presuntamente falsas”, para aclarar que no nos consta esa situación, pero que si es un caso que hay que aclarar. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:**

Se cierra la discusión.

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, la proposición leída?

**Secretario Comisión Cuarta de Cámara:**

Es aprobada por los Miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, la proposición leída, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:**

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, la proposición leída?

**Secretaria Comisión Tercera de Cámara:**

Es aprobada por los Miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, la proposición leída, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:**

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición leída?

**Secretario Comisión Cuarta de Senado:**

Es aprobada por los Miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, la proposición leída, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:**

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Tercera del Senado de la República, la proposición leída?

**Secretario Comisión Tercera de Senado:**

Es aprobada por los Miembros de la Comisión Tercera del Senado de la República, la proposición leída, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:**

Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente del Orden Día.

**Secretario Comisión Cuarta de Cámara:**

Con mucho gusto, señor Presidente:

### III

Continuación estudio del **Proyecto de ley número 043-2007 Cámara**, “*por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2008*”.

Se encuentran citados el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga Escobar*, la Señora Directora General del Presupuesto Público Nacional, doctor a *Carolina Soto Losada*, para darle cumplimiento al artículo 56 del Decreto 111/96.

Ha sido invitado el señor Contralor General de la República doctor *Julio César Turbay Quintero*.

**Presidente, honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:**

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Oscar de Jesús Marín.

**Honorable Representante Oscar de Jesús Marín:**

Muchas gracias señor Presidente: Para sugerirle con todo el respeto a la Mesa Directiva y a todos los colegas que por qué no enfocamos el debate y en esta sesión a evacuar lo que nos corresponde en primer término que es aprobar si el Proyecto de Presupuesto tiene coherencia macroeconómica y que además tiene unos términos para dar cumplimiento con ellos. Entonces nos estamos aquí divagando en una cantidad de temas, para después empezar cogidos de la tarde y el tiempo apremiando, empezar a pupitrear los temas, creo que hemos arranca-

do con mucha responsabilidad la discusión; por lo que la sesión del día de hoy nos permita dar toda la claridad si efectivamente hay coherencia macroeconómica y cumple con todos los términos Constitucionales y Legales el Proyecto de Ley de Presupuesto presentado por el Gobierno Nacional y luego nos adentramos al segundo paso que también tienen unos términos perentorios que es la aprobación del Monto. Creo que hoy estamos en ese primer paso, le pediría a todos los colegas y con todo respeto señor Presidente que dirijamos la sesión y los debates al cumplimiento de ese objetivo y ese deber que tenemos nosotros. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:**

Honorable Representante Oscar de Jesús Marín, como el paso ya se presentó y tácitamente las Comisiones la acogieron, porque aquí estuvo el Señor Gerente General del Banco de la República y el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público y no se hizo ninguna observación contraria de ello; por lo tanto el procedimiento continúa normalmente.

**Secretario Comisión Cuarta de Cámara:**

Señor Presidente, me permito concluir, de pronto hay confusión en la fecha por parte del honorable Representante y si me permite doy lectura a la norma relacionada con el tema:

“Antes del 15 de septiembre, las Comisiones de Senado y Cámara de Representantes decidirán sobre el monto definitivo de Presupuesto de Gastos. La apropiación del Proyecto, por parte de las Comisiones, se hará antes del 25 de septiembre y las Plenarias iniciarán su discusión el 1o de octubre de cada año”.

Ha sido leído el artículo 56 del Estatuto Orgánico, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:**

Honorables Congresistas, se ha propuesto una dinámica, escuchar las inquietudes de los honorables Senadores y Representantes de las Comisiones Conjuntas y posteriormente al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, como inicialmente se hizo.

Se le concede el uso de la palabra al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar.

**Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar:**

Muchas gracias señor Presidente: Entonces si quiere voy a empezar por dar respuesta a las inquietudes del honorable Senador Germán Villegas Villegas, del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas y si posteriormente hay más inquietudes las tomaremos y las responderemos como corresponde.

Preguntaba el honorable Senador Germán Villegas Villegas, los supuestos macro en especial, el supuesto de evaluación que está contemplado para el año 2008; para el año 2008 se plantea una evaluación promedio período de todo el año del 7% y final comparando el último día de diciembre con 2007, se proyecta al 8%; la cifra relevante sería 7%; y ¿cómo se construyen estos supuestos? El Ministerio de Hacienda y Crédito Público elabora un Marco Fiscal de Mediano Plazo, ese

Marco Fiscal lleva implícito unos modelos de balances macroeconómicos, que se alimentan con una serie de variables y que determinan cuál puede ser el comportamiento de la economía y de cada una de las variables que presentan en los supuestos macroeconómicos. Para entender lo que se ha planteado allí, tenemos que inicialmente recoger lo que se está proyectando como crecimiento económico, ese modelo y esas premisas fundamentales, que son con datos observados, con el comportamiento de la economía, consultando el tema de fenómenos de ciclos económicos, permiten prever que para el año 2008, el crecimiento de la economía será del 5%, que si se compara con las expectativas del año 2007, resulta inferior; recordemos que el Marco Fiscal del Gobierno Nacional, proyecta que el crecimiento económico que para el año 2007, será del orden del 5.8% y toda nuestra estructura en materia Fiscal está diseñada con base en estos indicadores.

Si la economía estamos diciendo para el año entrante crece al 5%, que suena razonable con la coyuntura actual, que permite prever que puede haber una desaceleración natural por lo que está ocurriendo en el ciclo económico, por el crecimiento tan importante que han tenido, por ejemplo, las tasas de interés, por los ajustes que se van dando a partir de allí obviamente se van determinando el comportamiento de las otras variables. En particular honorable Senador Germán Villegas Villegas, en el tema de la evaluación hay que considerar algo, que incluso en estos días con lo que ha ocurrido con los mercados externos es evidente y es que venimos registrando un déficit creciente en Cuenta Corriente y se ha ido incrementando nuestro déficit comercial, que hoy ha sido financiado y subsanado porque tenemos unos flujos muy importantes de inversión extranjera directa y que marca una diferencia muy importante a lo que regularmente era el financiamiento de los déficit en Cuenta Corriente en la década de los 90, cuando se hacía con Deuda, esa es una diferencia estructural que tiene nuestra economía y que permite ver con tranquilidad por parte de los analistas externos el tema del déficit en Cuenta Corriente.

Pero este año ese déficit es creciente, el Banco de la República estima que puede llegar hasta 4 puntos del Producto Interno Bruto, que en el año 2006 era del orden del 2.3%, 2.5% del Producto Interno Bruto. Entonces obviamente un crecimiento del déficit de esa magnitud, un aumento del déficit en la Cuenta Corriente, qué significa que crecen más las importaciones que las exportaciones, necesariamente hay un ajuste en el crecimiento económico que llegan y permiten prever que debería haber desde el punto de vista de supuestos macroeconómicos, un ajuste de ese monto en el tema de tasa de cambio, que permita obviamente ir generando unos equilibrios mayores, que se va ha reflejar, por ejemplo, como lo advertimos también en una desaceleración del crecimiento de las importaciones; las importaciones en promedio en los últimos tres años han venido creciendo a tasas del 25% anual y creemos obviamente que esa dinámica en la medida en que se está dando ese ajuste hoy reflejado en ese mayor déficit en Cuenta Corriente va a permitir disminuir el ritmo del crecimiento de las importaciones. Pero claro como todo supuesto puede controvertirse y es muy incierto, ustedes recordarán que en el Presupuesto que se aprobó para el año 2007 - en el año 2006 - advertíamos que la tasa de cambio a diciembre de este año, sería del orden de los 2.400 pesos y con eso se hicieron todos

los supuestos y se modeló el Presupuesto y todas las variables que de ello dependen y ya han visto lo que ha ocurrido en este año, este año iniciamos con una reevaluación muy severa, llegamos casi al 17% de reevaluación en el año 2006, y hoy con la corrección que se ha hecho en los últimos días, tenemos una reevaluación promedio del 4%.

**Presidente, honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:**

Se le concede el uso de la palabra al honorable Senador José Darío Salazar Cruz.

**Honorable Senador José Darío Salazar Cruz:**

Muchas gracias señor Presidente, señor Ministro, pero es que el aminoramiento de la reevaluación no se debe a Políticas del Banco de la República, ni del Gobierno Nacional, se debe a la Crisis Hipotecaria de Estados Unidos, simplemente para decirle eso. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:**

Se le concede el uso de la palabra al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar.

**Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar:**

Muchas gracias señor Presidente: honorable Senador José Darío Salazar Cruz, claro, pero fijese qué hay detrás de eso, que era la moneda más revaluada; cuando la moneda es la más revaluada y es una constante y cuáles son las monedas que más han devaluado en estos cuatro o cinco días, las que más habíamos revaluado. Por lo tanto, cuando hay un ajuste, un equilibrio producto de un contexto internacional esas monedas de mayor revaluación, también tiene una propensión por su volatilidad hacerlas más devaluadas, luego eso juega en los dos sentidos. A lo que me refiero que es muy incierto prever que ocurre con tanta anticipación en un mercado que obviamente cambia día a día, pero que la lógica de los supuestos como se consolidan el Marco Fiscal y se refleja las decisiones de Presupuesto llevan a establecer un Presupuesto Macroeconómico, que el año entrante se esperaría una devaluación promedio en el año del 7%, eso no quiere decir que vaya a hacer eso, que no pueda ocurrir algo mayor, que no pueda una revaluación, nadie prevé qué pueda ocurrir de hecho nadie previó que iba a ocurrir en estas últimas dos semanas, ni el alcance, ni la magnitud de la crisis hipotecaria.

Entonces son supuestos que obedecen a una lógica económica, una lógica de modelos, que guarda una razonabilidad con el comportamiento de la economía, pero que solamente en la medida en que se vayan ejecutando y se vayan dando y llegué el tiempo se sabrá exactamente cuál va a ser su comportamiento real y eso es así y no hay forma de hacerlo de una manera distinta.

Por eso obviamente el Gobierno Nacional está actualizando su Plan Financiero, nosotros a lo largo del año vamos ajustando el Plan Financiero, si el crecimiento es mayor hay más recaudos, anunciamos que hay un mayor pago de Deuda o omitimos menos deuda, si en un momento dado las circunstancias es que tuviéramos un menor crecimiento, una caída en recaudos, un cambio en condiciones internacionales; igualmente

tendríamos que hacer es un ajuste, una mayor reducción del gasto, una reasignación de recursos para poder enfrentar las coyunturas que en este momento se den.

Lo importante es que el Presupuesto del año entrante tiene unos supuestos que son defensables que tienen una lógica y que presentan ajustados y moderados con mayor razón, hoy frente a la coyuntura que estamos viendo en los mercados internacionales.

El tema del FAEP que me parece de la mayor trascendencia porque es muy importante su conocimiento, qué es el FAEP; el FAEP es el Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera, cuándo se crea, si mi memoria no falla, se crea en el año 94 cuando el país advertía un fenómeno de enfermedad petrolera de una seria revaluación producto del descubrimiento de Caño Limón, Coveñas y lo que eso le iba a significar a Colombia en materia de ingresos por exportación de petróleo.

En aquel entonces, se previó que una forma de evitar una mayor revaluación, un efecto de enfermedad Petrolera era crear un Fondo que evitara monetizar parte de esos recursos provenientes y se constituyeran un ahorro para la Nación y para las regiones y así nace el FAEP. Desde aquel entonces el FAEP hace parte de las cuentas de Ecopetrol, está incorporado en el balance de Ecopetrol, y como tal hace parte de las cuentas de la Nación. Cómo contabiliza la Nación o ha contabilizado hasta el año 2007 los recursos del FAEP; cuando uno mira el Sector Público tiene Sector Gobierno Central y tiene el Sector Público Descentralizado y los Entes Nacionales, la suma de los dos dan el Sector Público Consolidado.

Ecopetrol en las Finanzas Públicas de la Nación está contabilizado como un organismo del Orden Nacional, no como Gobierno Central, por lo tanto los recursos del FAEP, están incorporados en el Balance Fiscal de la Nación a través del Sector Público Descentralizado y Entidades Nacionales.

Qué ocurre a partir del año 2008 con la decisión por la Ley del Congreso de la República de la capitalización de Ecopetrol; Ecopetrol se va a convertir en una Empresa de Economía Mixta, al emitir el 10% más una de las acciones, al ser una Empresa de Economía Mixta, adquiere autonomía Presupuestal y se excluye de las cuentas Fiscales de la Nación; ustedes lo van a ver que a partir del año 2008 Ecopetrol, ya no hace parte de la contabilidad Fiscal de la Nación, como no hace parte hoy ISA; por ejemplo, cuando se tomó la decisión de capitalización, qué pasa al excluir Ecopetrol de las cuentas Fiscales de la Nación, que quedan unos recursos que son los del FAEP que tienen que seguir siendo contabilizados porque son recursos de la Nación, no son recursos de Ecopetrol, son recursos que le pertenecen a la Nación y le pertenecen a los Entes Territoriales. Qué ha hecho el Gobierno Nacional para el año 2008 y en ello hoy tenemos pleno respaldo de la metodología del Fondo Monetario Internacional, que avaló y hay una carta en ese sentido lo que el Gobierno Nacional hizo desde el punto de vista de contabilidad fiscal.

El Gobierno Nacional ha propuesto una desacumulación del FAEP gradual, está proponiendo que se haga en tres años: 60% en el 2008, 20% en el 2009, 10% en el 2010, eso nos da 90%, propusimos y así quedó aprobado en el Plan Nacional de Desarrollo que con el 10% de los recursos del FAEP, se creará un Fondo de Estabilización de Precios del Combustible, similar a lo que hizo Chile y a lo que hizo Perú cuando prác-

ticamente se desmontan los Subsidios a la Gasolina, que es el caso colombiano; los incrementos graduales que han ocurrido en los últimos tres años, permitan hoy ver muy cerca el nivel de cotización del precio en el mercado interno de la gasolina el precio externo y eso hace que ya prácticamente lo que haya que asignar para Subsidios a la Gasolina tenga una cifra muy inferior a lo que hicimos, por ejemplo, para este año 2007. Entonces el Gobierno Nacional dijo 10% del FAEP iría o va a financiar la creación de un Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo tomando un poco la experiencia de lo que es el caso Chileno y el caso peruano.

El FAEP vale cerca de los recursos de la Nación 1.850 millones de dólares, están en dólares; quiere decir que el 10%, 185 millones de dólares serían el capital inicial para arrancar el Fondo de Estabilización de los Precios, el resto de los recursos cómo se va a hacer, en el Presupuesto del año 2008, ustedes van a encontrar en recursos de capital que el 60% de los recursos del FAEP de esos 1.800 millones de dólares, entran a ser parte ya no del Sector Descentralizado de Entidades Públicas Nacionales sino del Sector Descentralizado; y el otro 40% remanente queda en el Sector Público Descentralizado, o en el Sector Público Nacional; ¿qué quiere decir eso? Que no hay efecto neto en el Sector Público Consolidado, porque lo que antes era el 100% Sector Público Nacional: hoy es 60 Sector Centralizado y 40 Sector Público Nacional, pero siguen estando todos los recursos en el balance del Sector Público Consolidado.

Qué piensa hacer el Gobierno Nacional con esa desacumulación de los recursos del FAEP, y que fue una de las recomendaciones de la Comisión Independiente del Gasto Público, no se va a monetizar ni un solo dólar, no se monetizan, se van a utilizar para poder contratar menos Deuda Externa, se van a girar al exterior que en caso de no utilizar recursos requerirían mayor nivel de Deuda Externa para la Nación; luego esos recursos no se monetizan, no financian Gasto Corriente y en su totalidad se van a utilizar para poder contratar menor Deuda Externa que nos parece es el tratamiento lógico que se le debe dar, un ahorro que ha tenido la Nación, repito desde el año 1994. Entonces, en el Presupuesto General del año 2009, ustedes ¿qué van a encontrar? Que un 20% de los recursos del FAEP, van a ir en el Sector Central y queda el otro 20% en el Sector Descentralizado, pero sigue teniendo toda la contabilidad en el Sector Público Consolidado, y en el 2010 se llevará el saldo restante y de esa forma se habrá desacumulado la totalidad de los recursos del FAEP, a excepción del 10% que quedarían constituyendo el Fondo de Estabilización de Precio de los Combustibles.

Esa es entonces Senador Germán Villegas Villegas, la explicación del FAEP, es un poco técnica, pero ha sido lo más sencillo posible para que ustedes lo entiendan, pero si hay algunas dudas, las absolveré nuevamente.

**Presidente, honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:**

Se le concede el uso de la palabra al honorable Senador Omar Yepes Alzate.

**Honorable Senador Omar Yepes Alzate:**

Muchas gracias, señor Presidente:

Señor Ministro de Hacienda y ¿qué pasará con esos recursos?

**Presidente, honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:**

Se le concede el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar.

**Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar:**

Muchas gracias señor Presidente: honorable Senador Omar Yepes Alzate, lo que no se gire el año entrante queda invertido en dólares a través del manejo de Portafolio de la Nación.

**Presidente, honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:**

Se le concede el uso de la palabra al honorable Senador Omar Yepes Alzate.

**Honorable Senador Omar Yepes Alzate:**

Muchas gracias señor Presidente: Señor Ministro de Hacienda, ¿y qué utilización van a tener allá esos dólares, se van a utilizar para pagar Deuda?

**Presidente, honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:**

Se le concede el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar.

**Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar:**

Muchas gracias señor Presidente: honorable Senador Omar Yepes Alzate, el 60% el año entrante para emitir menos deuda, o sea, se gira en el exterior atendiendo obligaciones de Deuda Externa que si no se tuviera, tendríamos que contratar obligaciones de Deuda Externa, es correcto Senador Yepes.

**El tercer tema que preguntaba el Senador Germán Villegas Villegas:**

Subsidio a la Gasolina; si ustedes recuerdan, el Gobierno Nacional para el Presupuesto del año 2007, tomó la decisión de transparentar en las cuentas Fiscales la totalidad del Subsidio a la Gasolina, ¿cómo funciona eso? Ustedes recuerdan que se aprobó una partida de 2.9 billones de pesos en inversión en el Sector de Minas para poder atender el pago de los Subsidios a la Gasolina y obviamente había un efecto neutro en la medida que esos recursos iban a ser también mayor en su utilidad de Ecopetrol, que se los gira la Tesorería y la Tesorería restituye esos recursos en Subsidio a la Gasolina; si bien esa operación en el Presupuesto del año 2007, no tenía implicaciones desde el punto de vista de recursos, lo que si buscaba era transparentar en las cuentas Fiscales, lo que Nación estaba pagando por Subsidios a la Gasolina; qué pasa ya para el año 2008? Ahí hay un cambio de fondo, al salir Ecopetrol de las cuentas Fiscales de la Nación, la Nación lo que tiene ya es que responder por el monto de Subsidios que le tendrá que pagar a la refinería o a las refinerías de acuerdo al volumen de producción y de facturación de la gasolina. Ya lo que estamos pagando el año entrante que en el Presupuesto es del orden de 720 mil millones de pesos vs. 2.9 billones de pesos en el año 2007 y que significa una reducción drástica por el esquema de ajustes de precios que los últimos tres años se ha dado en el precio del mercado interno de la gasolina, va a permitir que la Nación con recursos propios enfrente el pago de ese

Subsidio de la Gasolina. Esa es otra consecuencia que tenemos al desvincular a ECOPEPETROL de las cuentas Fiscales de la Nación, hay una reducción sustancial de 2.9 billones de pesos a 720 mil millones de pesos y eso ya muestra cuál ha sido el proceso de ajuste que ha llevado el país en materia de precio interno y desmonte del Subsidio a la Gasolina como un instrumento de política muy importante.

Crecimiento de Gastos: Ese es un punto de la mayor relevancia, porque muestra que el Presupuesto General de la Nación del año 2008, es consistente con un panorama de austeridad fiscal que se ha impuesto la Nación para mejorar sustancialmente el perfil y las cifras de las Finanzas Públicas de la Nación y de la sostenibilidad de la Deuda Pública. Para el año entrante como usted muy bien lo advertía Senador Germán Villegas Villegas, se tiene previsto un crecimiento del PIB nominal dentro de nuestro supuestos macroeconómicos del 9.1% y el Presupuesto General de la Nación, el Presupuesto General como Monto total está creciendo el 9%, que era una de las recomendaciones centrales de la Comisión Independiente del Gasto Público, se le exigía al Gobierno Central, que su Presupuesto no creciese por encima del PIB nominal como una señal clara de ir construyendo una política central más anticíclica y que diera espacio a un mayor ajuste por parte del Sector Privado.

Pues bien esa primera premisa la homeostasis está cumplida con lujo de detalles, a pesar de un hecho que quiero advertir y que es crucial en el análisis del Presupuesto, es el ajuste pensional; es que recordemos honorables Parlamentarios, que el año entrante comparado con este año, apropiamos 15.5 billones de pesos, para el pago de pensiones, el año entrante tenemos que apropiar 18.4 billones de pesos para dicho pago, y eso significa 0.5 % más del PIB solamente por el mayor ajuste pensional; qué quiere decir, que el Gobierno Nacional tiene que hacer un esfuerzo enorme en otros rubros para poder compensar ese mayor crecimiento en el tema de pensiones sin ir a desbordar la meta de sobrepasar como monto total del crecimiento del PIB nominal.

Miren ustedes lo que representa ese desafío para las Finanzas Públicas de la Nación, el año entrante honorables Congresistas, las transferencias del Sistema General de Participaciones del Acto Legislativo de Transferencias que ustedes aprobaron significará 19.4 billones de pesos para atender todas las necesidades básicas de: Salud, Educación, Saneamiento Básico y recursos de libre destinación para las regiones. Y ya pensiones 18.4 billones de pesos, luego prácticamente lo que tenemos que transferir en pensiones para atender un millón trescientos mil pensionados se está acercando al mismo monto de Transferencias que tenemos que girar para atender toda la Educación, Salud y Saneamiento Básico de toda la Nación.

Y eso demuestra el esfuerzo Fiscal que tienen que hacer los Gobiernos durante muchos años más, porque el ajuste pensional sigue en ascenso hasta el año 2014 y solamente a partir de allí empieza a tener una leve disminución en su participación del PIB, lo que establece una restricción grande en materia de asignación de gasto al Gobierno Nacional Central que quiero llamar su atención.

Pero hay algo todavía mucho más importante, si uno excluye y divide el Presupuesto General de la Nación, Senador Germán Villegas Villegas, que era otra

recomendación de la Comisión Independiente del Gasto Público, se nos decía, aceptamos que la Seguridad Democrática puede tener un crecimiento superior a la inflación, solamente derivado de los recursos del Impuesto al Patrimonio, se debe garantizar que el resto del Presupuesto crezca por debajo del PIB nominal; pues muy bien, cuando uno mira el Presupuesto General de la Nación del año 2008, los rubros y los divide entre Seguridad y Defensa y el resto de los rubros se encuentra, que todo el resto de Presupuesto diferente a Seguridad y Defensa crece el 6.3% con un PIB nominal de 9.1 %, y eso significa que el Gobierno Nacional, está haciendo un ejercicio de mucha austeridad en materia Fiscal, para poder fortalecer las Finanzas Públicas de la Nación y obviamente mejorar las condiciones de estabilidad en un entorno económico. Y eso creemos que hace muy sólido el Presupuesto General de la Nación del año 2008 y lo hace muy consistente con la política Fiscal que el Gobierno Nacional ha diseñado y que me lleva al otro punto que advertía el Senador Germán Villegas Villegas y lo mencionó el honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas, que es el tema de la Deuda.

El tema de la Deuda si que tiene que tener un reconocimiento en el país a lo que ha hecho el Gobierno Nacional; este Gobierno sea preocupado por un manejo de Deuda, de la más exigente responsabilidad, es que recordemos que en el año 2.002, el 48% de nuestro Producto Interno Bruto, estaba representado en la Deuda neta del Sector Público no Financiero, 48% y este año estamos terminando en el 28.1% del Producto Interno Bruto y no es producto solo de la revaluación, la revaluación podría explicar un 20% o un 25%; lo otro es por que el Gobierno ha hecho una tarea juiciosa, producto del apoyo que nos ha dado el Congreso de la República en diferentes leyes, es que recordemos que el Gobierno del Presidente Uribe ha enfrentado un proceso de reestructuración de Entidades Públicas, son ya 415, saben cuánto nos está ahorrando eso al año, un punto del PIB, qué quiere decir en términos de pesos, para este año 3.5 billones de pesos y para el año entrante 3.8 billones de pesos.

Ese ajuste ha sido posible y es menor la deuda porque hemos sido consistentes con la venta y enajenación de activos de la Nación, si en excepción honorables Congresistas, desde el año 2.004, todos los recursos provenientes de la venta de activos y de propiedades de la Nación se han utilizado todos, sin excepción para emitir menos deuda, no se ha utilizado un peso para financiar gasto corriente.

Este año las privatizaciones de Ecogás y Bancafé, que nos representaron recursos cercanos a 5 billones de pesos, se utilizaron en su totalidad para emitir menos TES de una meta inicial que estaba prevista del orden de los 23 billones de pesos, estamos emitiendo 18 billones de pesos, dónde se vio esa plata, el menor nivel de deuda que estaba emitiendo la Nación, eso es consistencia y coherencia con una política Fiscal seria y responsable que busca y se apalanca a partir de una sostenibilidad de la deuda. Y cómo no reconocerle al Gobierno Nacional y hoy y eso sí que es evidente en la actual coyuntura Externa que le hemos dado una transformación sustancial a la composición y a la estructura de la deuda.

Cuando en el año 2004, cerca del 52% de la Deuda estaba en pesos y el 48 en dólares, hoy el 73% de la

Deuda Pública está en pesos y solo el 27% en dólares, eso nos permite tener mucha más tranquilidad por su puesto, porque ante choques externos lo que se complica es probablemente una mayor devaluación muchas veces, más dificultad de acceso en el endeudamiento externo y ahí es donde un Gobierno Nacional tiene que tener cambios estructurales. Luego tiene que reconocerse que el manejo de la Deuda le permite al país un cambio estructural para enfrentar esa coyuntura externa porque obviamente nos toma de una manera mucho más consolidada.

**Presidente, honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:**

Se le concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Villegas Villegas.

**Honorable Senador Germán Villegas Villegas:**

Muchas gracias señor Presidente: En esta estrategia el Gobierno Nacional, sobre su endeudamiento sobre el prepago de Deuda, con la venta de activos, no sé si usted olvide y pase por alto algo muy importante y es el superávit en los recaudos, tenemos entendido que se ha destinado a la amortización de la Deuda, el prepago es algo muy importante. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:**

Se le concede el uso de la palabra al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar.

**Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar:**

Muchas gracias señor Presidente: honorable Senador Germán Villegas Villegas, ya me iba a referir a ese aspecto, es el tercer elemento: el primero fue la reestructuración del Estado, el segundo la enajenación de activos y el tercero se relaciona a los mayores recaudos tributarios.

Los mayores recaudos tributarios que tienen la lógica que seguramente usted iba a mencionar Senador Germán Villegas Villegas, desde el año 2004, este Gobierno y en eso quiero recordar al anterior Ministro, el doctor Alberto Carrasquilla Barrera, porque es toda idea de él, este Gobierno tomó la decisión de no más adiciones al Presupuesto General de la Nación, el Gobierno ejecuta el Presupuesto que el Congreso de la República le aprueba, y qué hay detrás de ese ejercicio de consistencia; que sí hay mayores recaudos en un momento dado producto de una buena condición económica o de mayor eficiencia y de menores niveles de evasión, de mejor administración del Muisca por parte de la DIAN, todos esos mayores recursos se utilicen para menor Deuda y eso también ha sido un comportamiento sin excepción desde el año 2004, que este Gobierno advierte mantendrá hasta el año 2010 y que se constituye en un Código Fiscal en el comportamiento de Finanzas Públicas del Gobierno Central.

Esos tres elementos han permitido claramente contribuir a una disminución drástica y una mayor sostenibilidad de la Deuda que se refleja en términos prácticos en dos cosas: Una, este año por primera vez tendríamos que el monto de la Deuda Pública llevada a pesos, tenga el mismo monto que el de diciembre 31 del año 2006, es decir, 147 billones de pesos, con una economía creciendo en términos nominales al 9.5%. Ese es

un tema de la mayor trascendencia porque hace que sea consistente y era lo que les estaba mencionando. Y Dos; estamos proyectando para el año entrante una devaluación del 8% fin de período, 7% promedio y usted encuentra en el Presupuesto General de la Nación que el servicio de la Deuda del año 2008 comparado con el 2007, disminuye en 100 mil millones de pesos, es el mismo volumen del servicio de la Deuda, llevado a pesos corrientes que obviamente habla muy bien de lo que debe ser el manejo presupuestal y el impacto que tiene el servicio de la Deuda en el tema de las Finanzas Públicas y que es producto de este proceso de reestructuración de mayor sostenibilidad de la Deuda que le genera ahorros a la Nación muy significativos y muy importantes; y allí quiero destacar en ese manejo responsable de la Deuda el papel de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, que nos ha ayudado enormemente a mantener una disciplina en materia de Deuda, a poder mantener un horizonte como el que hoy le presentamos a los colombianos que se refleja en las decisiones que hoy están incorporadas en el Presupuesto General de la Nación.

El doctor Felipe Fabián Orozco Vivas, preguntaba por el NBY, que es un índice de medición efectivamente construido por la Banca de Inversión JP Morgan y que mide el nivel de riesgo de las economías de los países emergentes.

Hace un año, hacia el mes de julio Colombia tenía un NBY cercano a los 250 puntos, era un NBY que estaba muy por encima del promedio de la mayoría de los países de América Latina. A lo largo de este año y antes de la crisis de las últimas dos semanas Colombia tuvo un descenso sustancial que llegó a permitirle en el mes de junio un nivel record en el ENVI y en la percepción de riesgo sobre el país cuando llegamos a una cifra cercana de los 92.

Hoy dos semanas después de esta corrida en los mercados ha incurrido un ajuste sin excepción en mercados emergentes y el ENVI de Colombia está en niveles de 200 puntos, comparado con un ENVI de Brasil de 220, comparado con un ENVI de Perú de 187, comparado con un ENVI de México y un ENVI de Chile del orden de los 130, cuál es la diferencia grande, para uno evitar esa volatilidad y esos sobresaltos en el ENVI, que el país pueda recuperar el grado de inversión para su economía.

Por eso el Gobierno ha sido insistente en que su gran objetivo en materia de política económica es la recuperación del grado de inversión para la economía colombiana, porque ello le daría el blindaje definitivo que el país necesita para tener más estabilidad en el comportamiento en los mercados y evitar esas volatilidades que indudablemente afectan en las coyunturas de corto plazo. Pero no hay ninguna duda que Colombia ha fortalecido su nivel de riesgo, Colombia ha logrado disminuir sus tasas de misión de Deuda Externa, hemos emitido Deudas soberanas, honorables Congresistas, en este último semestre a niveles del año pasado del 6.5%, nuestros bonos soberanos han sido una fuente muy atractiva de inversión en los mercados internacionales para inversionistas Europeos, Asiáticos y Americanos, que han visto en la Deuda soberana colombiana un excelente activo para inversión.

Y el comentario del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas de JP Morgan, en estos días, anteaer, iban en esa dirección, anunciando que en

una situación como la actual iba a vender posición de Colombia porque podría liquidar unas utilidades muy importantes que le podrían compensar pérdidas en su portafolio derivada de los problemas del Mercado Hipotecario en los Estados Unidos.

Una decisión racional de mercado que obviamente había acumulado durante un tiempo y que hoy ha tomado la decisión de liquidar esa utilidad en la coyuntura en el contexto internacional, pero no sobre la base de que estén afectados los fundamentos de la economía colombiana o que haya una percepción de que las cosas puedan cambiar de una forma estructural para el comportamiento en nuestra economía.

Ya hice referencia por supuesto que este choque externo ha devaluado más Colombia que otras monedas, porque es que también habíamos revaluado mucho más y porque también hay que reconocer y decirlo con franqueza cuando situaciones de crisis Externa, también el hecho de tener un déficit en Cuenta Corriente tiene una afectación adicional, hay que reconocer que esa es una debilidad de Colombia comparado con otros países emergentes en América Latina que todavía estamos estando déficit en Cuenta Corriente, pero es un déficit de Cuenta Corriente que se explica sustancialmente por qué y qué le hace a uno pensar que perfectamente será corregible como ha ocurrido con la experiencia en otros países emergentes como el caso de Tailandia, el 60% - oigan está cifra, el 60% - de las importaciones locales en el año 2006 y las contabilizadas hasta el primer semestre del año 2007, corresponden en materia prima y a bienes de capital de la industria.

Luego de detrás de ese déficit de Cuenta Corriente hay un componente muy importante de reequipamiento del sector industrial y de la base productiva del país que no solo va ampliar su capacidad de producción para poder ajustarse a unos mayores niveles y crecimientos de la demanda, sino que va a generar mayor posibilidad de crear excedentes de exportación para responder a los nuevos Tratados de Libre Comercio, y eso obviamente le generará al país mayores posibilidades exportadoras y de esa forma se va haciendo una corrección en el déficit de balanza comercial y por su puesto en el déficit en Cuenta Corriente. Esa es una diferencia sustancial, el 60% de las importaciones repito son materia prima que corresponde a mayor crecimiento económico y a bienes de capital que corresponde a mayor inversión, luego es un déficit que vale la pena detallarlo para mirar cuáles son las amenazas que de él se pueden derivar.

Los efectos de la crisis, por supuesto, que las crisis generan nerviosismo, generan una mayor apreciación del riesgo, los efectos de las crisis que pueden dificultar coyunturalmente el acceso a mercados externos, pueda ser más costoso el endeudamiento, es natural. Y entonces la pregunta es, ¿qué tan preparado está Colombia hoy para presentar y enfrentar una coyuntura como la que estamos viviendo? Entonces quisiera hacer unas reflexiones en esa materia: Uno, hoy tenemos nivel record de reservas internacionales en el Banco de la República, casi 21 mil millones de dólares, para eso son las reservas de un Banco Central, para dar seguridad en momentos de crisis y ahí cobra mucha vigencia el debate sobre qué se debe hacer con las reservas de un Banco Central; la reservas de un Banco Central son un amortiguador en un cambio de las condiciones Externas; Lo Segundo que hay que mirar con mucha claridad es que el país como se los demostré ha hecho una

reducción sustancial de su nivel de Deuda como proporción del PIB y eso lo hace menos vulnerable, eso lo hace mucho más calificado para poder salir a buscar recursos de corto plazo y enfrentar coyunturas Externas, son 20 puntos porcentuales que en un período de cinco años ha disminuido la Deuda Pública como proporción del Producto Interno Bruto.

El Tercer aspecto, ya se los dije, 73% de la Deuda nuestra está en pesos y ahí viene entonces su inquietud honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas, la Deuda en dólares del Gobierno Central, vale cerca de 23.800 millones de dólares, quiere decir que cada 100 pesos de devaluación aumentan contablemente nuestra Deuda a llevarla a pesos en cerca de 2.38 billones de pesos, cada 100 pesos de devaluación, obviamente ese es un registro contable, porque desde el punto de vista del Presupuesto y de Caja, lo que interesa es, qué porcentaje de esa Deuda se va a servir en la vigencia Fiscal respectiva; pero planteémoslo en esos términos, el Monto de la Deuda, de cada 100 pesos de devaluación significan 2.4 billones de pesos, qué sería sino no hubiésemos hecho este apalancamiento de Deuda al llegar al 73% en pesos, sería el doble, sería el doble y eso prueba las bondades del manejo de la Deuda Pública que ha tenido el Gobierno del Presidente Álvaro Uribe.

Porque entonces estamos mejor preparados, porque permítame decirles con una gran satisfacción y aquí está el Señor Director de Crédito Público, el doctor Julio Torres, que ha sido uno de los inspiradores de todo este cambio y de estos resultados con la Deuda colombiana. Hoy podemos decirles a ustedes que el 100% del Plan Financiero del año 2007, se ha cumplido y que todos los recursos de endeudamiento que nos habíamos previsto, hoy han ingresado a la Tesorería a lo largo del año del Gobierno Nacional Central, luego si hay una dificultad de cierres de crédito, el Gobierno Nacional ya tiene financiado en su totalidad las necesidades del año 2007; y como ustedes lo han advertido, el Plan Financiero del año 2008 prevé Deuda Externa por 2.300 millones de dólares, que ante una dificultad o una coyuntura tenemos los cupos asegurados con la Banca Multilateral, lo que exigiría que Colombia ante una dificultad de cierre de mercados internacionales puede acudir con los cupos que hoy tiene sin ninguna limitación a la Banca Multilateral, la Corporación Andina de Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial y eso nos hace sentir mucho más tranquilos ante una coyuntura Externa que signifique dificultades adicionales.

Por lo tanto honorables Representantes y Senadores, hay que reconocer que sí estamos mejor preparados, tenemos una economía creciendo, creciendo básicamente por una dinámica de inversión, tenemos déficit en Cuenta Corriente altamente explicado por crecimiento de importaciones para la industria, tenemos un déficit en Cuenta Corriente financiado con flujo de inversión extranjera que está en nivel record como no los tenía el país en más de 10 años; tenemos una Deuda más sostenible, un mejoramiento sustancial en las Finanzas Públicas de la Nación, tenemos un Gobierno Central generando - oigan esto - superávit en los balances primarios, este año será del 1%, no lo teníamos desde el año 1993, lo que quiere decir que hemos hecho una política fiscal mucho más austera, una política Fiscal seria y responsable que como lo afirmó hace 8 días acá el señor Gerente del Banco de la República, que contribuye

a tener una política Fiscal mucho más anticíclica que es lo que necesita el país en una circunstancia como la que hoy estamos enfrentando.

Con esas consideraciones, espero responder con mucho detalle las preguntas del Senador Germán Villegas Villegas y el honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas.

**Presidente honorable Senador Luis Fernando Duque García:**

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

**Honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Muchas gracias señor Presidente: Señor Ministro, me parece que frente al informe de la Comisión Independiente del Gasto Público, no es pedirle más al Ministro respuestas que a demás ha dado con mucha claridad en los últimos 15 ó 20 días, qué bueno como lo vamos hacer en la Comisión Tercera, pero lo ideal sería acá en las Comisiones Conjuntas, que invitáramos a los miembros de la Comisión Independiente del Gasto Público, a que vengan acá, es que aquí hay aspectos que compartimos, pero qué bueno escucharlos a ellos; por qué ellos hacen esas propuestas, veo frente al 10, frente al numeral 11, incrementar el recaudo del Impuesto Predial Rural y Urbano, muy contundente su respuesta, pero igual quisiera el por qué ellos hacen esa recomendación; Veo las respuestas del Ministerio de Hacienda frente al recaudo por departamentos, por municipios con el de la capital; pero igual sí quisiera escuchar de viva voz, de esa Comisión Independiente del Gasto Público, qué los llevó a ellos a darle esa recomendación al Gobierno Nacional, como igual escucharlos a ellos frente a temas como la creación de la Gerencia de Proyectos Privados en el Ministerio de Hacienda, que ustedes ya lo aceptaron como apéndice de la Presidencia de la República; frente al tema de Licitar los Proyectos de Concesiones; o sea señor Ministro de Hacienda, lo ideal ya no es escucharlo porque usted ha sido muy contundente frente al tema, muy sólido, pero sí creo que las Comisiones Conjuntas deben de evaluar, invitarlos a ellos, porque en el Periódico el Tiempo, donde ellos insisten en que el Gobierno Nacional fue muy dubitativo frente al tema a ISA e Isagén; y me parece que este tema de lo de ISA es un tema que ellos siguen siendo reiterativos, siguen tocando el tema como una de las recomendaciones prioritarias de ellos en la venta de ISA; el Congreso se ha pronunciado que no, el Gobierno igual que no, pero ellos insisten.

Entonces qué bueno Señor Presidente que esos cinco sabios nombrados por el Gobierno Nacional, de un gran respeto Nacional, los invitemos a que le expliquen igualmente al Congreso de la República, qué nos ha llevado a ellos, y qué opinan ellos frente a las respuestas dadas por el Gobierno Nacional. Esto le permite al Congreso de la República analizar con ellos y cotejar con ellos las repuestas del Gobierno Nacional, las inquietudes nuestras y las recomendaciones de ellos; por ejemplo señor Ministro, ayer tuvimos la oportunidad de tocarle un tema a varios Ponentes y Coordinadores de las Comisiones Económicas, frente a temas tan importantes que es lo que hoy inquieta al Señor Ministro del Transporte frente a los limitantes para que más de 250 municipios del país puedan acceder al tema de las vías terciarias o a ese Presupuesto de Vías Terciarias que se adjudicó este año, cual es el cumplimiento de

la Ley 617, lo que era la Ley 550, donde hay que buscar un mecanismo vía Presupuesto para ver qué podemos hacer para que más de esos 250 municipios, más aquellos municipios que por tener alguna Deuda con las Empresas de Servicios Públicos no podrán acceder porque son los municipios más pobres de nuestro país a los cuales no va a poder llegar esa ayuda en materia de vías terciarias; vías terciarias Señor Ministro, que fue este Congreso quien dio esa pelea, porque este Congreso es un Congreso que se ha preocupado por la red terciaria del país, tanto es así que en el Plan Nacional de Desarrollo, este Congreso y las Comisiones Económicas solicitaron que de acuerdo a la situación económica del país, de acuerdo al crecimiento económico del país, pudiese el país llegar a un endeudamiento por 1000 millones de dólares para seguir atendiendo vías terciarias y vías secundarias.

Sé que es un tema que le duele a usted señor Ministro, es un tema que le duele al Congreso y es un tema que le duele fundamentalmente al Ministerio de Transporte, pero frente a eso Ministro sería interesante como arreglar esos aspectos de tipo jurídico para que haya una total tranquilidad en el Ministerio de Transporte, en Inviás, frente a dicha ejecución.

Otro tema Ministro, es el tema de responsabilidad que tiene este Congreso de la República, con la eficiencia y la eficacia de nuestras Altas Cortes y de la Fiscalía, vemos que las Comisiones Económicas han habilitado vía Plan Nacional de Desarrollo, vía Ley de la República, para tratar de darle las herramientas jurídicas y administrativas, a nuestras Cortes, a la Procuraduría General de la Nación, la Fiscalía General de la Nación, para que se reestructuren y crear todo lo suficiente administrativamente para poder ser más eficiente y más eficaces en muchos de los aspectos que hoy nuestras Cortes y nuestra Fiscalía y la Procuraduría necesitan. Con usted analizamos ayer el tema de la Fiscalía, el tema de los Derechos Humanos, el tema de la Ley de Infancia, el tema que tiene que ver fundamentalmente con la Ley de Justicia y Paz y veo un Gobierno totalmente comprometido en darles esas herramientas y un Congreso totalmente comprometido, con la Fiscalía General de la República, con la Procuraduría General de la Nación, con nuestras Cortes.

Entonces, creo Señor Ministro, que igual eso haya que decirle a la opinión pública, de cómo entre todos estamos construyendo un espacio Fiscal para poder no ser cicateros en el Presupuesto, y que nuestras Cortes, nuestra Procuraduría y nuestra Fiscalía tengan esas herramientas financieras para seguir haciendo mucho más eficiente los deberes que ellos tienen por Constitución y por ley.

O sea Ministro, que eso es lo que queremos acá, a mí me preocupa que el Contralor General de la República, le entregue a la prensa un informe que lo deberíamos tener nosotros, queremos con el Contralor General de la República, hacer este análisis como lo hicimos con el Banco de la República y como lo estamos haciendo independientemente en cada Comisión, tengo que valorar su intervención en la Comisión Tercera frente al Marco Fiscal de Mediano Plazo, creo Señor Ministro que usted le debe una gran confianza al país frente a este Marco Fiscal de Mediano Plazo, creo que después de esa intervención le creó un gran entusiasmo de que el Presupuesto Nacional como lo dijo el Gerente del Banco de la República, está dentro de los parámetros

del Marco Fiscal de Mediano Plazo y dentro de lo que son los marcos que se crearon en el Plan Nacional de Desarrollo. El tema de lo social es fundamental, creo que el Presidente de Fedesarrollo, el doctor Mauricio Cárdenas Gutiérrez, tiene un estudio bien interesante de los últimos diez años, evaluando Presupuesto por Presupuesto; haciendo un comparativo Fedesarrollo, qué bueno traer acá al doctor Mauricio Cárdenas Gutiérrez a que nos entregue ese estudio, lo evaluemos con él, es que los estudios no se pueden quedar en los Gremios, para esto es el escenario propicio para que los gremios vengán, participen, discutan con las Comisiones Conjuntas todos los temas referentes, por eso la Asobancaria aquí tendrá que estar, por eso igual Cofedesarrollo y nos entreguen ese estudio para que lo evaluemos conjuntamente con el Ministerio de Hacienda.

Por eso Señor Ministro, creo que usted ha sido muy claro en lo que han sido las respuestas frente a las inquietudes de la Comisión del Gasto Público, pero por eso vamos a ser reiterativos, sea por vía de la Comisión Tercera o mucho mejor en las Comisiones Conjuntas, invitar a todos los miembros de la Comisión Independiente del Gasto Público a que le exprese al Congreso de la República si son satisfactorias o no las repuestas dadas por el Gobierno Nacional, o si ellos siguen creyendo que muchos esos aspectos tiene que revivirlo el Congreso. Creo que frente al tema de ISA como que no le ha quedado claro a esos ciudadanos de que hay una posición del Gobierno Nacional, una posición del Congreso de la República, de que ISA no va a entrar en el tema de las privatizaciones, ellos insisten en eso, creemos que eso no es bueno para el país. Pero de verdad Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público que queremos fundamentalmente frente a eso decirle que valoramos la forma vehemente como usted ha asumido las respuestas a la Comisión Independiente del Gasto Público y al país pero qué bueno tenerlos a ellos también acá para que nos ayudemos a construir un diálogo y una comunicación más directa entre ellos y nosotros. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente honorable Senador Luis Fernando Duque García:**

Honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz, le solicitaría que por escrito pase la proposición para invitar a la Comisión Independiente del Gasto Público, a las Comisiones Conjuntas. Se le concede el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar.

**Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar:**

Muchas gracias señor Presidente: La Comisión Independiente del Gasto Público, nace por iniciativa del Gobierno Nacional, invitamos cinco prestantes economistas de diferentes Escuelas de Pensamiento para tratar de tener la mayor objetividad y la mayor crítica, sobre lo que hace el Gobierno Nacional en materia económica.

Ellos presentaron veintitrés recomendaciones, de las veintitrés aceptamos doce de las mismas, seis dijimos no, las otras cinco están pendientes porque son temas que hay que involucrar muchos de ellos al Congreso de la República y no podría el Gobierno Nacional unilateralmente hacerlo. Luego le hemos dado todo el valor, toda la importancia y toda la trascendencia a la Comisión Independiente del Gasto Público, ellos le podrán explicar honorable Representante Carlos Alberto Zu-

luaga Díaz el tema de ISA e Isagen, ustedes ya conocen la posición del Gobierno Nacional, ellos lo que planteaban con estas dos transacciones, era obtener unos recursos muy importantes, cerca de 2.500 millones de dólares a 3.000 millones de dólares, que permitiese una reducción en términos nominales de la Deuda Externa, profundizar aún mucho más la reducción de la Deuda con los beneficios que eso tiene para el país en términos de intereses a perpetuidad, pero ya ellos podrán hablarles a ustedes del tema.

Vías Terciarias, por supuesto que acompañamos esa preocupación, es un compromiso, lo habíamos hecho con ustedes en la discusión del Acto Legislativo de Transferencias, lo hicimos en la discusión del Plan Nacional de Desarrollo y hemos comprometido cada año una partida para que todos los Municipios de Colombia sin excepción reciban recursos del Ministerio del Transporte de acuerdo a los criterios que el Señor Ministro en su momento decía para utilización de estos recursos.

Todos los Municipios de Colombia sin excepción que creo que es lo importante a la hora de hacer este tipo de propuestas para todos los colombianos y estaremos atentos acompañar ese proceso, sabemos las angustias que ustedes tienen regionalmente en tema vial, sabemos la discusión con el tema de los corredores arteriales de competitividad que discutimos en el Plan Nacional de Desarrollo y que requieren todavía más trabajo y respuesta para darles señales a ustedes más claras.

**Presidente honorable Senador Luis Fernando Duque García:**

Se le concede el uso de la palabra al honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza.

**Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:**

Muchas gracias señor Presidente: El Señor Ministro ha tocado un punto muy importante, y que hemos insistido ante el Señor Ministro de Transporte sobre las posibilidades que existen de que Gobierno Nacional y el Congreso de la República, podamos revivir aquella propuesta que hicieramos en el Plan Nacional de Desarrollo sobre el tema de la financiación de las Vías Terciarias y Secundarias; la posición del Señor Ministro de Transporte ha sido relativamente tibia, por no decir negativa; simplemente he propuesto y hemos propuesto muchos de los Congresistas aquí presentes de que en esos grandes ejes viales concesionados que reciben la alimentación de vías secundarias y terciarias que son las que le dan realmente la vida a esos peajes, se pueda estudiar un monto pequeño de ese valor del peaje para que en forma automática en todas las regiones de Colombia, el Gobierno Nacional tenga cómo financiar las vías secundarias y terciarias, no podemos estar sujetos todos los años a que el Gobierno Nacional nos diga, no si hay un proyecto de financiación Externa de Mil Millones de dólares, en fin, y volvemos a llover sobre mojado, podemos perfectamente y sé que a usted ese tipo de temas le gustan, pero conforme usted una Comisión Interministerial, con Hacienda y Crédito Público, con Planeación Nacional y con el Ministerio de Transporte y colaboramos los que ustedes consideren que podemos colaborar para que le demos vía a ese tema Legislativo que sería importante para la vida futura de las vías en Colombia; no podemos seguir estando sujetos a la buena o mala voluntad de un Director de Inviás o de un Ministro que tenga buena voluntad, o un buen padrino

en su Departamento. De manera que con eso digo todo y quiero corroborar la posición del Señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, de la importancia que representa el traer aquí a la Comisión Independiente del Gasto Público, con el objeto de que pueda consolidarse su posición y podamos aquí debatir algunas de las propuestas que son unas buenas, otras menos buenas y otras malas, pero sí sería muy importante que aquí en las Comisiones Conjuntas pudiéramos adelantar el debate. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente honorable Senador Luis Fernando Duque García:**

Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, ya la hora está empezado a generar impaciencia en los honorables Senadores y Representantes, le solicito el favor que sea muy concreto en las respuestas y lo mismo a todos los Senadores y Representantes que me han pedido el uso de la palabra, voy a leer quiénes están inscritos para que guarden paciencia y en la eficiencia del tiempo logremos sacar adelante esta Comisión Conjunta. Los Congresistas inscritos son: Wilson Alfonso Borja Díaz, Edgar Eulises Torres Murillo, Manuel Virgüez Piraquive, Luis Alejandro Perea Albarracín y José Darío Salazar Cruz.

Se le concede el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar.

**Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar.- Muchas gracias señor Presidente:**

Solamente me faltaba tal vez responder la inquietud del Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz, sobre el tema de las Altas Cortes, Fiscalía y Justicia en general; estamos haciendo unos esfuerzos muy importantes y lo van a ver en el año 2008. En el tema de la Fiscalía le vamos asignar recursos significativos para que pueda cumplir a cabalidad el tema de Justicia y Paz, el tema de infancia, el tema de Derechos Humanos; por ejemplo con el tema de los Sindicalistas - Las Investigaciones -, con el tema que fue la Unión Patriótica, y una serie de investigaciones puntuales que demandarán unos recursos adicionales que el Gobierno Nacional ha estado en la mayor disposición y comprometido con ellos, porque sabe la importancia que tiene que al país se le clarifique desde el punto de vista judicial. A la Justicia también le hemos dado unos recursos en función de sus nuevas responsabilidades y de Leyes que se le han aprobado en el Gobierno Nacional: El tema de la Oralidad, para nosotros es de trascendental importancia y en esto el Señor Ministro del Interior ha sido particularmente diligente para poder obtener recursos adicionales y así por ejemplo y lo vamos a hacer con Bienestar Familiar para adaptarlo a la Ley de Infancia, que va demandar recursos importantes para que pueda cumplirse al país con esa responsabilidad que el Congreso de la República le ha entregado, y el Gobierno Nacional no ha tenido ninguna duda en buscar los espacios Fiscales necesarios sin perder las condiciones macroeconómicas generales y por eso sentimos que cada uno de los puntos dentro del Presupuesto General de la Nación, cumple de una manera equilibrada y fehaciente esas responsabilidades que en las diferentes Leyes se le han asignado a ciertos Institutos, a la Justicia, en el Gobierno en el Nivel Nacional y que se permita con un flujo de recursos adecuados cumplir cabalmente y

con la Constitución y la Ley. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente honorable Senador Luis Fernando Duque García:**

Se le concede uso de la palabra al honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.

**Honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:**

Muchas gracias señor Presidente: Seré muy concreto Señor Ministro sobre tres cosas. La Primera, le entregué un documento hace una semana y le pedí que lo respondiera ojalá por escrito y no que me lo responda aquí como se acostumbra, porque le dije muy claramente cómo se estaba violando la Constitución en ese documento.

Lo Segundo y creo que una semana es más que tiempo para toda esta cantidad de lambones que ustedes traen aquí, que no nos dejan trabajar muchas veces, mándelos allá a que hagan las respuestas.

Lo segundo, le hemos mandado una nota en el día de hoy señor Ministro, frente a algo que me parece grave, compañeros de las Comisiones Económicas, que la prensa conozca el documento que previamente debemos conocer como Comisiones Económicas de la Contraloría General de la República sobre el Presupuesto General de la Nación, a ninguno de nosotros nos ha llegado a nuestras oficinas, eso lo estamos manifestando en la nota y le estamos solicitando Señor Ministro que también por escrito responda a la Contraloría y que nos preocupa que eso salga en la Prensa, como si el debate que nos interesa esté afuera, pero que somos los que vamos a aprobar en última instancia el Presupuesto General de la Nación no tengamos conocimiento del documento de la Contraloría General de la República y que creemos que usted deber responder muy claramente.

Y lo Tercero hacerle llegar mi segundo documento como siempre acostumbro sobre la discusión del Presupuesto General de la Nación, donde dejo nuevamente claro cómo este Presupuesto vuelve a violar el Estatuto Orgánico del Presupuesto de la Nación. Entonces en esas tres cosas Señor Ministro para que las vuelva a responder por escrito porque si no me toca aducir a la Ley 5ª para que usted pueda cumplir con los cinco días. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente honorable Senador Luis Fernando Duque García:**

Se le concede el uso de la palabra al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar.

**Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar:**

Muchas gracias señor Presidente: honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz, estamos haciendo un trabajo muy serio para darles las respuestas por escrito como usted sabe es nuestra costumbre y como actuamos; pero sí quiero rechazar con todo el respeto, que los Funcionarios del Ministerio de Hacienda son gente calificada, profesional, no son lambones, son unos Funcionarios muy destacados que me acompañan, que trabajan muy duro por este país, que lo hacen con mucho entusiasmo y le pido moderación en su palabra para referirse a personas que me merecen el mayor respeto y

aprecio porque trabajo con ellos, no creo que personas que trabajen con usted estarían dispuestas a recibir ese tipo de calificativos. Con el mayor respeto lo invito a que no se refiera así a personas de mi Ministerio, a los que defiendo, quiero y aprecio porque soy testigo sin excepción de lo que hacen y trabajan por este país.

El informe de la Contraloría General de la República no lo he recibido, no nos lo han enviado, no lo conozco, cómo me voy a pronunciar por el periódico, un Ministro de Hacienda se pronuncia con documentos oficiales y encantado de recibir su segundo documento y le daremos respuesta oportuna.

**Presidente honorable Senador Luis Fernando Duque García:**

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo.

**Honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:**

Muchas gracias señor Presidente: Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, usted hacía referencia hace algunos minutos sobre el Fondo de Ahorro de Estabilización Petrolera y hablaba de la Ley que este Congreso aprobó por los años 1994 y los recursos ahorrados, pero ayer recientemente el Gobierno Nacional anunció la congelación de los recursos de las Regalías para las regiones; en la prensa de hoy y tuve la oportunidad de leer la opinión de algunos Gobernadores y Alcaldes con respecto a la decisión que tomó el Gobierno Nacional de congelar las Regalías para las regiones, señor Ministro quiero saber si por un lado la congelación que hace referencia los medios de comunicación son efectivamente la que ha venido haciendo el Gobierno Nacional a través de la Ley que aprobamos del Fondo de Ahorro de Estabilización Petrolera, o si son ahorros adicionales que el Gobierno Nacional propone para las Entidades Territoriales y si efectivamente esa congelación hace referencia a las Regalías Directas o a las regalías que tienen que ver con el Fondo Nacional de Regalías; Porque tengo una apreciación que dista mucho de la del Gobierno Nacional con respecto a las Regalías del Fondo; hay en TES sino estoy mal cerca de 2 billones de pesos del Fondo y no se justifica señor Ministro que siendo que esos recursos son de las regiones dirigidas al Fondo Nacional de Regalías que el Gobierno las tenga en TES.

Quisiera un pronunciamiento suyo señor Ministro, usted que es de la región con respecto a qué es más conveniente, tener esas regalías en TES o hacer que esas regalías lleguen a las regiones como efectivamente es el propósito del Legislador, cerca de 2 billones de pesos resolverían muchos problemas de las regiones, se harían muchas obras en las escuelas, en el tema de educación, en cobertura; pero igual invirtiendo esos recursos en proyectos de desarrollo regional, el Gobierno Nacional y las Entidades Territoriales pudieran en los futuros meses o en las futuras vigencias cubrir muchos compromisos pendientes, yo sí estoy muy pendiente y muy interesado señor Ministro de que esos recursos que son de la región, que el Gobierno a mi modo de ver ajeno, arbitrariamente los ha detenido, no los ha invertido, no los ha incorporado al Presupuesto, rápidamente decidiera invertirlos.

Que los recursos no se han por el orden de los 300 mil millones como efectivamente se programaron para esta vigencia, sino que año a año se incorporen los re-

cursos que están en TES, y hacer de la mejor forma la inversión de estos recursos, incluso el concepto mismo que tiene hoy el Gobierno Nacional sobre el Proyecto de Desarrollo Regional, que ha circunscrito lo que el Legislador determinó como Proyecto de Desarrollo Regional al tema de educación solamente, sino que se puedan hacer obras en otros sectores y en otros componentes que requieren tanto los Municipios, los Distritos o las Entidades Territoriales en términos generales. Y quiero también decirle Señor Ministro que si esa decisión del Gobierno Nacional de congelar las regalías efectivamente perjudica lo que ustedes presentaron para el Fondo Nacional de Regalías que son recursos importantes para las regiones.

Quisiera que en torno a las regalías del Fondo, el Gobierno Nacional se pronunciara, porque no es justo que habiendo recursos que son de la región estén en TES, no es justo que recursos que son de la región, el Gobierno los haya congelado a mi modo de ver violando muchas normas legales y algunos preceptos Constitucionales que han mantenido de años atrás unos recursos congelados cuando debieran estar resolviendo problemas de pobreza e inequidad que viven muchas regiones del país.

Por eso en el Presupuesto General de la Nación del año 2008, quisiera ver esos recursos incorporados, o conocer de manera oficial la posición del Gobierno Nacional con respecto a estos recursos de regalías que efectivamente son de la región. Muchas gracias señor Presidente y Señor Ministro.

**Presidente honorable Senador Luis Fernando Duque García:**

Se le concede el uso de la palabra al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar.

**Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar:**

Muchas gracias señor Presidente: Son tres respuestas muy concretas para el honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo.- Uno, una cosa es el FAEP y otra cosa son las regalías, en el FAEP hay unos recursos que son de las regiones, hay unas regiones que le son asignadas por la Nación y otros que son recursos de las regiones, [correcto], en el tema de la suspensión o de congelamiento de giros al Fondo Nacional de Regalías, no soy la persona adecuada para responder esa pregunta, porque esta es una responsabilidad que está en cabeza del Departamento de Planeación Nacional y de la Directora del Fondo Nacional de Regalías, el Ministro de Hacienda no participa en el Fondo Nacional de Regalías, esta decisión de giros de regalías es de Planeación Nacional y no tendría las respuestas satisfactorias, y con toda franqueza, este es un tema en el que requerimos el acompañamiento y el pronunciamiento por parte de dicha Entidad; porque es de la competencia de Planeación Nacional si usted me lo permite para no darle una información que no corresponda.

En lo tercero que sí tenemos interés, es en el tema de desacumulación de los TES del Fondo Nacional de Regalías, el Gobierno sistemáticamente ha venido trabajando en ver como ha desacumulado TES de muchas Instituciones, porque nos parece que no es bueno, que es perverso acumular unos recursos que en su época se daban por muchas limitaciones Fiscales; por ejemplo en el tema del Instituto Colombiano de Bienestar

Familiar, venimos ya desde hace más de dos años haciendo una desacumulación cada año de un porcentaje de lo que ellos han acumulado en TES, y con muchas Instituciones estamos dándole mayor espacio para que puedan presupuestar sus recursos propios y puedan tener una mayor cantidad de recursos de esa manera; coincidimos y eso lo hemos hablado mucho con el Departamento Nacional de Planeación, que nos parece que debe darse un proceso gradual, no recuerdo bien la cifra en el Presupuesto, tendría que revisarla pero en principio estaba prevista que para el año 2008, se empezará a hacer un esfuerzo en materia de desacumulación de recursos del Fondo Nacional de Regalías y en especial de esos TES que estoy de acuerdo con usted significan unos recursos muy importantes. De hecho están creciendo el 26.6% para el año entrante, para el año entrante los recursos del Fondo Nacional de Regalías como una primera muestra empezar ha ver cómo vamos hacer una desacumulación gradual en lo cual coincido con usted. Esa sería mi respuesta, lamentablemente no tengo elementos concretos para atender su inquietud sobre congelamiento de estar regalías porque no es de mi resorte, ni tengo las respuestas precisas.

**Presidente honorable Senador Luis Fernando Duque García:**

Se le concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Virgüez Piraquive.

**Honorable Senador Manuel Virgüez Piraquive:**

Muchas gracias señor Presidente: Señor Ministro he estado muy atento a la presentación que se está haciendo esta mañana y sí quisiera que le aclaráramos a los colombianos, especialmente a aquellos que de manera juiciosa vienen pagando sus impuestos; se tiene por ejemplo, que el Gobierno Nacional había presupuestado un recaudo Tributario por 34 billones de pesos, el recaudo que se obtuvo hasta la fecha de 31 de julio de 2007, ha sido de 36 billones de pesos; es decir, que ha obtenido un recaudo a favor de 2.1 billones de pesos, esto indica que los colombianos de una u otra forma son conscientes que con su pagos Tributarios, están contribuyendo al desarrollo social, económico del país; sin embargo, usted dentro de su presentación dice que todos los rubros están creciendo por debajo del 9.1%, excepto el de Defensa, que de la reestructuración de 415 Entidades se está ahorrando un punto del Producto Interno Bruto; pero me preocupa no sé si fue de alguna apreciación diferente o que en la presentación que usted hiciera en las Sesiones anteriores, muestra por ejemplo, que el incremento del Gasto de Funcionamiento va ha ser de un 14.7%, no sé si hay diferencias allí.

Deseo que me explicara sobre el particular, porque precisamente lo que estamos viendo y lo que se evidencia con esto es que la política de austeridad del gasto no está funcionando, no están dando los resultados que el Gobierno Nacional había presupuestado, hay más gasto en funcionamiento especialmente en personal, que incrementa un 11.1% y las entidades se están fusionando, se están suprimiendo, pero no se explica entonces por qué cuando el Gobierno Nacional anuncia que quiere una austeridad, los colombianos contribuyen, aportan, pagan sus impuestos, pero pareciera que el Gobierno Nacional está gastando más y no está administrando juiciosamente esos recursos que está recibiendo mensualmente por todos los colombianos. Entonces quisiera una precisión sobre el particular Señor Ministro. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente honorable Senador Luis Fernando Duque García:**

Se le concede el uso de la palabra al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar.

**Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar:**

Muchas gracias señor Presidente: honorable Senador Manuel Virgüez Piraquive, muy importante sus dos inquietudes: La primera pagos Tributarios, efectivamente ha habido una recuperación sorprendente, este Congreso y el anterior le aprobaron al Gobierno Nacional Reformas Tributarias, que tenían un propósito fundamental, buscar más recursos para la Nación y tenían conceptualmente algo muy importante, crear estímulos para la inversión, para que esa inversión generara mayor crecimiento económico y el mayor crecimiento generará mayores recaudos Tributarios, y eso es lo que ha ocurrido, es una ratificación que la visión que tiene el Gobierno acerca de incentivos a la inversión le trae muy buenos dividendos al país en materia de ingresos; es que en el año 2002 - miren esta cifra - los ingresos tributarios de la Nación totalizaban 27 billones de pesos, este año vamos a llegar a 60 billones de pesos, por eso es que hemos de reducir sustancialmente el déficit fiscal; el déficit Fiscal en el año 2002 era 6.1 del Gobierno Central, este año va a ser del 3.3%; hemos gastado mucho menos de lo que nos ha ingresado y muchos de esos ingresos como el que usted menciona, esos 2 billones de pesos más que llevamos en ejecución, en qué se han utilizado?, En emitir menos deuda, porque no tenemos política de adiciones presupuestales, no gastamos más, los mayores ingresos se trasladan en mayores ahorros para el país y los hemos trasladado en menores niveles de deuda que queremos ser lo más importante para garantizar estabilidad de las Finanzas Públicas en el Mediano y Largo Plazo.

Cuando hacía y es la segunda inquietud, referencia al crecimiento individual de los gastos, el análisis es el siguiente: Los Gastos totales o el monto total del Presupuesto crece en un 9% como Monto Total, eso no quiere decir que individualmente no hayan rubros que puedan crecer más del 9%; pues que hay rubros que crecen menos del 9%, pero como Monto Total es lo que interesa porque aquí lo que hay que mirar es el efecto: el gasto público en la demanda agregada y el efecto del gasto público se mira es como el Monto Total porque todo se gasta, de una forma u otra. Y advertimos que si uno establece una diferencia, excluye el gasto de Seguridad y Defensa, excluye ese gasto y mira todo el resto de los rubros, todo ese conjunto adicional de rubros, crece el 6.3%, pero es probable que hayan rubros individuales creciendo más del 9% como usted lo advierte.

Cuando uno mira todo el rubro de Gastos de Personal, como usted lo dice, crece por encima del 9%, claro es que hay 30 mil hombres más que se van a vincular a la Fuerza Pública, 30 mil hombres más que cuestan unos recursos muy apreciables para la Nación, pero si usted mira excluyendo Seguridad y Defensa, los Gastos del Personal solo crecen al 4.2 % muy inferior al PIB nominal del 9.5%, e incluso muy inferior a una inflación de hoy del 5.77% anualizada con la última cifra que tenemos a julio. Entonces el Gobierno ha sido consistente en eso y nos hemos preocupado en guardar coherencia en el discurso, en las apreciaciones y en la formulación del Presupuesto General de la Nación; y

este Presupuesto tiene ese rigor que les he presentado en el día de hoy y que si de pronto no ha sido suficientemente claro, esa es la respuesta, mírelo como rubros totales. El Servicio de la Deuda se lo dije, decrece el 0.1% del PIB, son casi 100 mil millones de pesos menos, no hay en pesos corrientes incremento de Servicio de la Deuda, 2008 vs. 2007, eso ayuda a que el crecimiento de los gastos totales no tengan la dinámica del crecimiento de la economía del PIB nominal. Entonces esas serían mis dos respuestas honorable Senador Manuel Virgüez Piraquive.

**Presidente honorable Senador Luis Fernando Duque García:**

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alejandro Perea Albarracín.

**Honorable Representante Luis Alejandro Perea Albarracín:**

Muchas gracias señor Presidente: Señor Ministro son algunas series de preguntas que dependiendo de sus respuestas nos van a dar seguramente mayor claridad respecto a lo que estamos haciendo frente a la aprobación del Monto de este Presupuesto. En las Fuentes de Recursos, se tienen claramente identificados valores cercanos a los 119 billones de pesos, para ser más exactos 119.3 billones. Hay otros recursos del orden 6.4 billones de pesos, denominados otros recursos de capital, si deseo que usted me definiera, particularmente no tengo muy claro a qué se refiere el término optimización de activos públicos por valor de 1.5 billones de pesos; igual me parece que hay que precisar las pérdidas de apropiación por valor de 1.9 billones de pesos y desde luego no puede uno dejar pasar un rubro que se reseña como sin explicación por una cuantía de 1.5 billones de pesos, lo cual sumados a una supuesta sobreestimación de los recursos por concepto IVA equivalente a 1.5 billones de pesos, estarían sumando los 6.4 billones de pesos a los que me refiero como Fuentes de Capital denominados otros recursos que me parece repito deben ser precisados de manera muy clara.

Adicional a ese aspecto Señor Presidente y Señor Ministro, tengo algunas inquietudes respecto a los incrementos de los Presupuestos de los Ministerios de Cultura, de Planeación mismo que se incrementa valga la redundancia en más del 50%, en el Ministerio de Educación y del Interior del orden del 30%; mientras que en dos Ministerios que me parecen son determinantes para efecto de lograr la competitividad que tanto se ha reseñado en diversos escenarios y que desde luego son determinantes ahora que estamos suscribiendo el Tratado de Libre Comercio, como lo son: de Transporte y el de Comercio Exterior, decrezcan de manera tan dramática y profunda; pregunto si eso no va en contravía con las Políticas de Competitividad que el Gobierno Nacional mismo enarbola como sus banderas de crecimiento y desarrollo sostenible.

Tercero, quisiera hablar nuevamente de las recomendaciones de la Comisión Independiente de Gasto Público; Señor Ministro, porque usted decía que efectivamente en cuanto al superávit primario se había logrado un superávit del orden del 1%, algunos dicen que no es tanto sino que rondan más bien por el punto 6% y en todo caso las orientaciones a las insinuaciones de esa Comisión hablaban de un mínimo del 2% y si se pudiera más en cuanto a ese déficit primario con el propósito de reseñar que no estamos gastando más de lo que nos está entrando. Deseo Señor Ministro, que usted, me

hablara un poco al respecto; y terminar haciendo un comentario frente a otra insinuación que se hizo en este Recinto, cuando usted se refería a cómo JP Morgan hablaba de dicho índice; y si mal no estoy, en el periódico de hoy leía que este índice para el caso colombiano se había incrementado en un lapso de 2 meses; es decir, de junio a la fecha de 95 puntos a 201 punto, eso decía usted, no es tan preocupante en la medida en que lo que se debe tener como referencia es la vigencia en la cual se sirve la deuda; pero pregunto, si el saldo de la misma se está incrementando, se hace más onerosa nuestra deuda, eso de hecho es un signo que llama la atención y que preocupa. Estos comentarios los hago es en aras de esclarecer algunas circunstancias que me parece que precisa de ser aclaradas para que podamos debatir y entrar a estudiar ya de manera desglosada los diferentes ítems que componen tanto las fuentes como los usos de estos recursos para cumplir con lo que está presupuestado en el Estatuto Orgánico de Presupuesto. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente honorable Senador Luis Fernando Duque García:**

Se le concede el uso de la palabra al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar.

**Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar:**

Muchas gracias señor Presidente: Paso a responderle al honorable Representante Luis Alejandro Perea Albarracín, vamos a explicar el tema de la Cuenta de Recursos de Capital, nosotros estamos hablando de que vamos a tener recursos de capital por 46.4 billones de pesos, de esos 46.4 billones de pesos hay un rubro que se llama otros recursos de capital, que valen 8.6 billones de pesos, cuando uno mira el desagregado de otro recurso de capital, encuentra que los dos componentes más importantes o los tres, son primero el FAEP, ya anuncié que el 60% de lo que hoy se tiene entra como recurso de capital y se utilizará en su totalidad para pagar Deuda Externa. Hay un rubro de 1.900 de pesos, que usted mencionaba de pérdidas de apropiación, que nos parece es razonable porque existe en todo Presupuesto, es imposible un Presupuesto que se ejecute al 100%. Y el año entrante advertimos algo que es históricamente natural, es el primer año de los nuevos Alcaldes y Gobernadores, hace que sus velocidades en ejecución de recursos sea menor mientras conocen y se adaptan a su nueva circunstancia así como tiene uno que este año por ejemplo, la velocidad de ejecución de las regiones es mucho mayor; este año los Alcaldes y los Gobernadores están disminuyendo su superávit, cuando vayamos a consolidar cifras frente a lo que se tenía en los años anteriores por una ejecución presupuestal mucho mayor. Entonces nos parece de acuerdo a la experiencia a los estándares que hablar de una reserva de apropiación de 1.9 billones de pesos, consulta una realidad en materia de ejecución presupuestal.

Optimización de activos por 1.5 billones de pesos, hay activos que la Nación va ha seguir vendiendo, está en proceso seguramente y apenas esos recursos se recibirán el año entrante, como por ejemplo, de las electrificadoras regionales, que en este momento juntas tienen un valor mínimo de un precio base que fluctúa del orden del billón de pesos.

Tenemos otras inversiones que le van ha entrar a la Nación, por ejemplo, recursos producto de la venta

del negocio de la Agrícola de Seguros a la Federación; tenemos negocios para decidir como por ejemplo un porcentaje de la Nación, que todavía tiene en el Banco Popular y hay otra serie de operaciones menores que le permitirían a la Nación poder obtener recursos que estimamos serán del orden del 1.5 billones de pesos, de acuerdo a la cifras que hemos presupuestado. Y esos entonces son los tres principales rubros, de los otros recursos de capital dentro de la cuenta total recursos. Lo anterior, demanda un crecimiento muy significativo porque hay que cumplirle a la ciudad de Cali, tal vez a San Andrés que hace que la logística de realización de esos Juegos Nacionales sean muy importantes. Comunicaciones por qué crece tanto, crece porque el Gobierno decidió darle mucho más Presupuesto por los recursos que provienen del Fondo de Telecomunicaciones que las pagan las Empresas de Telefonía Celular, el año entrante ese Fondo va a representar más de 500 mil millones de pesos y se le ha querido dar una porción muy importante de esos recursos al Ministerio de Comunicaciones para que pueda ser mucho más ambicioso en las metas de masificación por ejemplo de los programas Compartel, de los Computadores para Educar, del tema de la Banda Ancha, aspectos que son fundamentales para acercar mucho más en desarrollo de las tecnologías de la información sobre todo en los lugares más apartados de Colombia.

Decía usted que decrece Comercio, Comercio decrece como porcentaje en su Monto Total, no tiene un impacto importante y tal vez la gran diferencia es que este año el Presupuesto del Ministerio del Comercio, tenía un rubro que se le está girando como aporte al Parque Natural del Chicamocha, en Santander, este año hay una partida del orden de 34 mil millones de pesos que ya no están en el Presupuesto del año 2008 y que casi explica la diferencia en el Presupuesto.

El tema del Transporte, fundamentalmente la disminución del Transporte es por el Plan 2500, si ustedes miran la partida del año 2007, el Plan 2500, tiene 720 mil millones de pesos y para el año 2008 es de cerca de 300 mil millones de pesos, qué pasa allí, que el año entrante la inclusión del Plan 2500 es muy inferior a lo que se ha ejecutado en el año 2007, y eso permite que haya una menor reducción en la asignación total de recursos. Pero su espacio Fiscal se le preserva para poder ejecutar todas las otras obras; reitero que tenemos una dificultad en el tema de infraestructura y es con los Corredores de Competitividad definidos en el Plan Nacional de Desarrollo, ustedes recordarán que se definieron cerca de 40 corredores arteriales de competitividad para todo el país y para ello estamos definiendo esquemas de financiación para poderle plantear al Congreso y a ustedes cómo podría ser su implementación y su ejecución de acuerdo a las posibilidades Fiscales de la Nación.

La recomendación de la Comisión Independiente del Gasto Público, honorable Representante Luis Alejandro Perea Albarracín – claro - nos dijo hay que llegar al 2% pero un lapso de cinco años, llevamos dos meses después de esa recomendación y este año no es que digan es que va ha ser 0.6 es el 1 %, eso está asegurado, así está en la última revisión de las cifras Fiscales de la Nación que hoy han incorporado los mercados en su perspectiva en Colombia es el 1%. Y eso permite movernos en la senda de la Comisión Independiente del Gasto Público, quien ha propuesto llegar al 12% en un lapso de cinco años.

El índice NBY, lo advertí en mi exposición y en las respuestas al honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas, que en el mes de junio llegamos a tener un mes récord 93 ó 94 en el índice NBY, hoy estamos en 200, producto de este ajuste de mercados emergentes, pero hace un año estábamos en 230, 240 y sin excepción todos los mercados emergentes del mundo han movido sus índices NBY, por obviamente un contexto externo como el ocurre, también advertí en mi respuesta que la volatilidad en nuestro NBY, es mayor que la de aquellos países que tienen grado de inversión como México y Chile, México y Chile han tenido volatilidad en su índice NBY pero muy inferior a la que tiene Colombia, porque Colombia todavía no tiene grado de inversión y eso obviamente significa una mayor exposición al riesgo, y advertí que por eso el Gobierno Nacional tiene como propósito fundamental de su política económica recuperar el grado de inversión para Colombia por los beneficios que significa para el país y que se reflejan por ejemplo en la volatilidad de los niveles NBY. Pero Colombia si uno mira el último año ha tenido un comportamiento excepcional en el nivel de NBY que le ha permitido reducir sustancialmente los Spres, hace unos dos años cuál podría ser el NBY de Colombia, pues es un esfuerzo muy grande, hoy tenemos y uno mira el promedio del último año esto seguro que el NBY promedio del último año en Colombia debe estar en 150, 160 puntos, coyunturalmente hoy lo tenemos en 200, es cierto, por esta coyuntura externa que obviamente afecta mucho más la volatilidad del índice NBY. No sé si me quedan algunas de sus preguntas honorable Representante Luis Alejandro Perea Albarracín.

**Presidente honorable Senador Luis Fernando Duque García:**

Se le concede el uso de la palabra al honorable Senador José Darío Salazar Cruz.

**Honorable Senador José Darío Salazar Cruz:**

Muchas gracias señor Presidente: Voy a tratar de ser breve, estoy de acuerdo con el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, la economía va mejor, ha crecido, usted expresaba que hay satisfacción porque el 60% de las importaciones son Bienes de Capital y materias primas, pero hace unos pocos años: cuatro o cinco años, el balance de cuenta corriente no tenía déficit, sino tenía un superávit. Entonces, nos debe causar mucho entusiasmo eso porque hemos pasado de superávit a déficit, en muy poco tiempo, quizás hace dos años Señor Ministro teníamos superávit, no nos debe causar mucha satisfacción que hoy estemos importando más de lo que exportemos, así el 60% que tampoco es una cifra muy grande, sean bienes de capital y sean materias primas, porque un 40% en bienes de consumo, bienes terminados es bastante para una economía que debe aspirar a producir la mayoría de lo que se consume en el país.

Editorialistas de prensa, *El Tiempo* y el diario de *La República*, han recalado que vamos 40 años de atraso, en infraestructura en el país, es bueno hacer referencia, en este año solo se destinan 2 billones de pesos; en el año 2008, 500 mil millones de pesos aproximadamente para infraestructura de vías, eso sigue siendo muy poco. Si usted recorre por tierra la vía Cali - Buenaventura, eso es una trocha, este año le van a invertir 87 mil millones de pesos, pero esa es una trocha en este momento y es la salida del Puerto del Pacífico más importante que tenemos; el tema de la Competitividad

tienen un atraso de 40 años, lo dice el diario de *La República* y *El Tiempo* con frecuencia en cuanto a la infraestructura de las vías y vamos a enfrentarnos a Tratados de Libre Comercio, que son una necesidad para el país, pero si no nos ponemos aceleradamente a tono con una infraestructura mejor en vías y en puertos lo que puede suceder es que en muy poco tiempo ese déficit de la cuenta corriente crezca porque van ha crecer las importaciones frente a las exportaciones, precisamente porque van ha empezar a entrar sin aranceles muchos de los productos que hoy tiene aranceles bajos, pero que tienen aranceles.

En el tema Tecnológico estamos por debajo de países como Costa Rica, como Uruguay, inclusive como Salvador, que está recibiendo muchas ayudas de Estados Unidos, de modo que hay que presentar la cara de la moneda por ambos lados; ahora quiero pasar a referirme ya no al tema Macroeconómico que usted lo ha tocado, aunque ha dejado de presentar la parte negativa de este tema, ojalá en la crisis que ha afectado a Colombia y que muestra que nuestra economía sigue siendo muy frágil porque frente a cualquier estornudo en la economía Americana, aquí hay una tempestad, ojalá esa crisis económica permita a los exportadores con la devaluación volver a crecer en el ritmo de exportación y disminuir el déficit de la cuenta corriente que hoy tenemos para el país.

En el Presupuesto Nacional hay partidas destinadas a obras específicas y aquí quiero llamar la atención amigos de las regiones, regiones que no aparecen por ninguna parte; están por ejemplo los Transmilenios, de Barranquilla, Bucaramanga, Cartagena, Pereira, Cali, están nuevamente con partidas específicas para La Mojana, están partidas específicas para la vía al Mar a través de Nuquí, la Zona Cafetera; usted en esos Departamentos es hijo de ellos. Lo digo con mucha pena, porque usted sabe cómo quiero a este Gobierno y cómo quiero al Presidente Uribe, no hay una sola obra que el Presidente Uribe pueda inaugurar en el Departamento del Cauca, hace cinco años estamos hablando de la PCH en Guapí y el Presupuesto Nacional en la Gaceta que nos presentaron, hay cero pesos de inversión para el 2007; cero pesos de inversión para el 2008, es la única obra que el Presidente Uribe le va ha dejar a Guapí, a la Costa Pacífica, porque no es solamente Guapí - Timbiquí, sino siete u ocho Municipios de la Costa Pacífica del Nariño, no me refiero solamente al Cauca.

De igual manera, no se habla del tema del Gasoducto de Popayán, un tema vital para nosotros, porque una ciudad tan pobre como Popayán, con la llegada del Gasoducto que está en Jamundí le va a bajar los costos a toda la población del Norte del Cauca y de Popayán y será hacia el futuro, la proyección del Gasoducto hacia Nariño; por supuesto no se habla de la salida al Mar, la salida al Mar que el Gobierno Nacional está impulsando por Nuquí, por el Chocó, pero no se habla de la salida al Mar del Cauca, que es hacia el Guapí. Frente al tema de las inversiones en vías, hay solo recursos para mantenimiento, necesitamos pavimentar el Macizo colombiano, porque es un tema de Seguridad Nacional, frente al tema de los cultivos ilícitos, frente al tema de la Deforestación; allí nace el río Caquetá, el río Magdalena, el río Cauca, el río Patía. De modo que allí está la estrella Fluvial en el Macizo Colombia y nada se habla frente a ese tema.

De modo que quería referirme a estos temas específicos porque es muy lamentable que un Departamento que ha sido de mayorías Uribistas vayan a pasar cinco años con compromisos muy claros del Gobierno del Presidente Uribe y nada de ellos se ha hecho y quiero anotar para que quede constancia de eso. En el último Consejo Comunitario en Popayán, el Presidente Uribe dio orden pertinente de incluir en el Presupuesto Nacional la construcción del Centro de Convenciones para Popayán y tampoco aparece por ningún lado. Un tema vital para Popayán es el Turismo, esa es una ciudad Universitaria, un Centro de Convenciones que no lo hay, permitiría que se realizarán toda clase de Seminarios, toda clase de eventos de la intelectualidad, de la Salud, del Deporte, del Medio Artístico, tampoco está el tema del Centro de Convenciones.

Entonces quiero expresar mi descontento frente al Presupuesto General de la Nación, por el tratamiento indiferente así se lo diré al Presidente Uribe en la primera oportunidad que tenga que le han dado al departamento del Cauca, que prácticamente ha sido olvidado, inclusive en los compromisos prioritarios muy pocos, pero en los compromisos adquiridos por el Presidente, como son esos que acabo de mencionar: Guapi, el Gasoducto, el Centro de Convenciones; habló en alguna ocasión de la doble calzada, Santander de Quilichao, y el tema del Macizo colombiano; que es un tema de Seguridad Nacional porque ahí están creciendo cultivos ilícitos como crecen en la Costa Pacífica, ahí está la estrella fluvial y no hay vías, ni hay proyección de que se sigan las pavimentaciones. Creo Señor Presidente, que sería muy bueno, no sé si ya se votó aquí una Proposición para que venga el Ministro de Transporte a contarnos qué es lo que se está haciendo.

Y por último quiero expresarle como colombiano, que hay muchísimas quejas, uno las ve permanentemente frente al tema de la calidad de salud; una cosa es que hayamos crecido en cobertura, pero estamos disminuyendo en calidad. A mí me parece que eso no se compadece cuando el Presupuesto del Ministerio de la Protección Social, es absolutamente billonario, quizás es el más grande de todos los Presupuestos por sectores. De modo que el tema de la calidad de la Salud es indispensable, lástima que no esté aquí el Contralor General de la República, porque es que el Contralor General de la República tiene que ofrecernos sus impresiones en cómo se está gastando la plata, con qué resultados se está gastando la plata en los diferentes sectores. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente honorable Senador Luis Fernando Duque García:**

Se le concede el uso de la palabra al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar.

**Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar:**

Muchas gracias señor Presidente: honorable Senador José Darío Salazar Cruz, algunas preguntas no voy a tener la posibilidad de darle respuesta plena porque son sectoriales y probablemente sea el Ministro respectivo el que les pueda dar respuesta a los mismos. Primero, déficit en cuenta corriente, desde el año 94 hasta el año 2007, solamente hubo dos años en que hubo déficit en cuenta corriente, desde el año 99 al año 2000, usted recordará la crisis económica severa que era una

inflación, una devaluación masiva y que casi llevó al traste el tema de las importaciones.

Luego al constante de Colombia, aquí tengo 94, pero hubiéramos ido a lo antes, siempre ha tenido déficit en cuenta corriente, ¿cuál ha sido la diferencia? Que en el pasado se financiaba con Deuda Externa y hoy se financia con Inversión Extranjera Directa. Eso es un tema que ahí están las cifras, son contundentes, aquí tengo los gráficos, incluso como proporción del PIB; si uno mira el 2002, hasta el 2006 es muy inferior a lo que tuvo Colombia entre el 94 y el 98, en una época de expansión económica, tiene usted razón hay muchas debilidades, la reconocemos, pero no es lo mismo decir que hay un déficit en cuenta corriente impulsado por una dinámica de inversión y el crecimiento económico que se refleja en crecimiento de importaciones, a que esa dinámica no se esté dando. Cómo no va a ser muy importante para el país que el aparato productivo esté renovando sus bienes de capital, eso se reconoce que es una fortaleza y las agencias calificadoras de riesgo y los analistas de deuda, cuando descomponen el déficit en cuenta corriente lo que miran es eso, cómo se compone, que hay elementos nuevos y ese es un elemento de la mayor trascendencia porque explica que no es exclusivamente un crédito, no es un déficit de consumo suntuario, por supuesto que las importaciones de consumo de productos suntuarios han crecido, pero que hay que reconocer que hay un elemento que es respuesta al crecimiento económico y a la inversión; el país no los produce, seguramente coincido con usted, y se tiene que buscar mecanismos para producirlos.

El tema del Transporte, Ciencia y Tecnología, usted tiene toda la razón, la Agenda que el Gobierno nuestro se ha impuesto debe ser muy ambiciosa, advertí que tenemos un problema que no hemos todavía solucionado en términos de presentación al Congreso de la República, que son los Corredores Arteriales de Competitividad, pero no se puede desconocer que estamos avanzando, este año se han adjudicado seis nuevas concesiones viales: ya están los Prepliegos del Túnel de la Línea, este es un Gobierno comprometido en doble calzada Bogotá- Buenaventura y hay rubros específicos, algunos que usted menciona tienen una lógica y es que tienen vigencias futuras y hay que honrarlas por eso tiene el nombre y apellido propio y tienen partidas específicas, porque corresponden a vigencias futuras que ya están en ejecución y el Gobierno Nacional tiene que honrarlas desde el punto de vista presupuestal y tenemos que la Corporación Financiera Internacional está estudiando rutas del Sol que es doble calzada Bogotá – Santa Marta; luego hay avances, seguramente requieren una velocidad mayor, requieren recursos adicionales, hoy nos hemos impuesto una tarea de ver cómo podemos vincular mayor recurso privado para poder acelerar ese Plan de Inversiones pero seguramente el Señor Ministro de Transporte, será la persona más idónea para responder a usted estas inquietudes.

No sé honorable Senador José Darío Salazar Cruz, si usted recibió el documento del Departamento Nacional de Planeación de Regionalización de Inversión; aquí en el Cauca está: Hidroeléctrica del Guapi, 24.801 millones de pesos, está incluida la partida presupuestal; aquí hay una cantidad de rubros muy importantes, ese es un documento que entregó Planeación Nacional la semana pasada donde hace un ejercicio de rubro por rubro, por primera vez un intento de Regionalización, para ser mucho más transparente el debate, con las regiones y

departamentos, para que precisamente esas inquietudes que usted plantea puedan tener una respuesta directa, pero me permito reafirmarle que lo de Guapi está incluido dentro del Presupuesto General de la Nación, a parte 8 rubros para el Departamento del Cauca; el Centro de Convenciones no lo tengo registrado, ese es un tema que hay que discutirlo con el Señor Ministro de Comercio y él obviamente tendrá que dar una respuesta en ese sentido y es un compromiso del Presidente en un Consejo Comunitario, como es el Ministerio el que proyecta, que se le pueda dar una solución, eso sería unas consideraciones generales y repito en muchas preguntas de los Ministerios no estoy en condiciones en dar una respuesta sólida a su inquietud. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente honorable Senador Luis Fernando Duque García:**

Se le concede el uso de la palabra al honorable Senador José Darío Salazar Cruz.

**Honorable Senador José Darío Salazar Cruz.- Muchas gracias señor Presidente:**

Señor Ministro, porque eso no está en la Gaceta del Congreso de la República que nos entregaron, en el cuadro octavo de la Gaceta, página 27, la Gaceta 354 de la PCH igual que aparece ni un centavo. Y el tema del Centro de Convenciones es un compromiso no del Viceministro, ni del Ministro, sino del Presidente. Y el tema del Gasoducto es vital para Popayán al cual usted tampoco se ha referido y me gustaría que lo anotara es el tema vital para nosotros.

**Presidente honorable Senador Luis Fernando Duque García:**

Se le concede el uso de la palabra al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar.

**Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar:**

Muchas gracias señor Presidente: Lo he anotado, pero como lo advertí honorable Senador José Darío Salazar Cruz, no puedo tener la respuesta de todos los programas sectoriales de cada uno de los Ministerios, usted entenderá que un Ministro de Hacienda no tiene que tener respuesta para cada programa en cada una de las regiones porque es responsabilidad de los Ministros del Ramo.

**Presidente honorable Senador Luis Fernando Duque García:**

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.

**Honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:**

Muchas gracias señor Presidente: Buenas tardes Señor Ministro, en Antioquia tuvimos ocasión la Bancada de reunirnos con la Comisión Nacional de Reparaciones, ellos manifestaban una angustia, primero presentaron una serie de cifras supremamente importantes que es bueno que el Congreso de la República las conozca en forma oficial: setenta mil personas han hecho denuncias, de las cuales cerca de veinticinco mil corresponde al Departamento de Antioquia; cuál es la angustia de la Comisión Nacional de Reparación, cómo lo entendía?, que la Reparación Judicial va a ser muy compleja, el tema de la Fiscalía General de la Nación, el tema de

la identificación de los casos y todo el proceso judicial supremamente complejo, largo e impredecible, que mientras tanto las víctimas han estado reclamando y tienen alguna esperanza que la Ley de Justicia y Paz funcione y que haya reparación. Entonces ellos planteaban la posibilidad de que se analizara en el Congreso de la República y se discutiera aquí en el Congreso de la República la Reparación vía Administrativa, con recursos del Presupuesto Nacional; entendí, me desmienten los otros Congresistas que estuvieron en la reunión, porque los Paramilitares en específico han dicho que tienen muy poquitas cosas y todos se han declarado en pobreza absoluta, otros se les olvidó dónde tienen las escrituras, en fin.

Entonces el tema como está abordado dentro del Plan Nacional de Desarrollo; he radicado una Proposición ahí en la Mesa para que citemos Señor Presidente a la Comisión Nacional de Reparación, que nos rindan un informe pormenorizado y que veamos el tema de Reparación Administrativa desde el punto de vista del Presupuesto General de la Nación del año entrante.

Ya tenemos ocasión Señor Ministro de Hacienda, de dar una discusión sobre el tema Macroeconómico de lo que ustedes han presentado, pero creo no es el momento, ni la ocasión, estamos elaborando como Polo Democrático Alternativo, un documento oficial para darle nuestra decisión política sobre el escenario Macroeconómico de lo cual se plantea el Presupuesto General de la Nación del año 2008. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente honorable Senador Luis Fernando Duque García:**

Se le concede el uso de la palabra al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar.

**Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar:**

Muchas gracias señor Presidente: honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero, el tema de Reparación se está trabajando con Acción Social, para determinar cuál debe ser el mejor camino para responder ante esta exigencia; y hay otro tema detrás de la Reparación, que es el tema de víctimas de Justicia y Paz, ayer tuvimos una reunión con el Fiscal General de la Nación, el Señor Procurador General de la Nación y el Señor Ministro del Interior y la Justicia, convocados para poderle dar recursos para el cumplimiento incluso de unos recientes fallos de Tutela que demandan unas acciones concretas en un período de tiempo muy corto para definir el programa de víctimas de la violencia de Justicia y Paz y dar mecanismos de protección adecuada; ahí hemos asignado unos recursos adicionales desde este año para dar cumplimiento a este tema que es de gran preocupación y que viene siendo liderado por el Señor Ministro del Interior y la Justicia y que desde el Ministerio de Hacienda hemos respaldado con recursos para poder cumplir lo que las autoridades y la instancia judicial le demanda a la Nación. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente honorable Senador Luis Fernando Duque García:**

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Omar de Jesús Flórez Vélez.

**Honorable Representante Omar de Jesús Flórez Vélez:**

Muchas gracias señor Presidente: Señor Ministro y distinguidos colegas, fuera de la extraordinaria sustentación macroeconómica que ha hecho al Proyecto de Presupuesto que le vamos a brindar todo el entusiasmo de parte de las Comisiones Económicas, quisiera llamar la atención a usted y a los demás miembros de estas Comisiones Económicas para que Señor Presidente, tal como lo sugiere el honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero, de Antioquia, le demos toda la atención a las partidas inherentes al proceso de financiación de la implementación de la Ley de Justicia y Paz, sería muy penoso para el Gobierno Nacional, para el Congreso de la República, para la sociedad colombiana que mañana se lograra demostrar que fracasó el proceso por falta de recursos que no fueron contemplados debida y oportunamente en el Presupuesto General de la Nación. Quería llamar la atención sobre eso.

Igualmente señor Presidente, viendo acá las partidas que hay adscritas al Ministerio del Interior y de la Justicia, creo que vale la pena agotar las posibilidades de entendimiento entre todos nosotros y el Gobierno para aumentar la partida que hay destinada a la promoción de la acción comunal. Es increíble, hay menos de 2.000 mil millones de pesos para más de 50 mil Juntas de Acción Comunal, que hay en Colombia desde la más pequeña de las veredas hasta las que hay aquí en las Localidades del Distrito Capital y de las grandes ciudades.

Estamos en el Listado Comunitario, creo que requiere hacer un esfuerzo en medio de las limitaciones de recursos que tenemos, aumentar esta partida para que el Congreso de la República, los Partidos Políticos, que están representados en esta Corporación, le demos un buen mensaje a los líderes de Acción Comunal; ese es un semillero de liderazgo natural en la Democracia Local, bien vale la pena estimular en medio de las circunstancias que actualmente nos encontramos.

Y finalmente invitar a los demás Ponentes para que conjuntamente con el Gobierno Nacional logremos los consensos necesarios que permitan darle vida a los Fondos de Solidaridad, usted ya conoce un Proyecto de Ley que está en discusión en la Plenaria de la Cámara de Representantes; los Fondos de Solidaridad para Atención de Subsidios a los sectores económicamente más débiles en nuestra sociedad; en el caso de Medellín, el doctor Luis Fernando Duque García lo conoce, en Medellín en medio de tantas posibilidades que tienen hoy, los registros hablan de cerca de 70 mil familias que tienen los Servicios Públicos Domiciliarios desconectados, pensando en unos cuatro, cinco miembros por hogar, estamos hablando de cerca de 300 mil a 350 mil habitantes de la capital antioqueña, que está en dificultades para usar los Servicios Públicos Domiciliarios. Y la Constitución es perentoria en advertir que la razón social del Estado colombiano, es la prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios y en medio de ese ambiente que hoy tenemos, si eso se da en Medellín, qué no estará sucediendo en las zonas de fronteras, en las zonas golpeadas por la violencia, en donde la precariedad de recursos es ostensible. Entonces creo que valdría la pena hacer un esfuerzo de concertación política al interior de las Comisiones Terceras y Cuartas, para que conjuntamente con el Gobierno Nacional, le demos un mensaje de alivio a esos sectores de la población

y a la clase media, porque hay clase media que está sin poder con qué pagar los Servicios Públicos Domiciliarios. Y esa población viéndolo a usted y a nosotros hablando de unos indicadores muy positivos de comportamiento de la macroeconomía, ellos se preguntan, bueno y qué me beneficia, mi hogar, mi familia, cuando esta mañana tuvimos que bañarnos con agua roseada con totuma, no podemos disfrutar de servicios públicos domiciliarios. Simplemente esa reflexión Señor Presidente, señor Ministro y distinguidos colegas. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente honorable Senador Luis Fernando Duque García:**

Se le concede el uso de la palabra al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar.

**Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar:**

Muchas gracias señor Presidente: honorable Representante Omar de Jesús Flórez Vélez, lo de la Fiscalía General de la Nación, le reitero que van a haber unas asignaciones muy importantes para poder cumplir en su totalidad el tema de Justicia y Paz y que la Fiscalía tenga herramientas e instrumentos para poder producir resultados de una manera contundente; por ejemplo, en el tema de fosas, todos los aspectos de identificación de cadáveres de tantos aspectos que son cruciales para el éxito de la Ley; entonces usted lo va a encontrar seguramente en las discusiones que puedan tener con el Señor Fiscal General de la Nación, él les mostrará los recursos tan importantes que hay para cada uno de estos programas.

Promoción Comunal, tendríamos que revisar esto, vamos a tomar nota y lo del Fondo de Solidaridad, este es un Proyecto de Ley y me imagino que en la discusión tendremos la oportunidad de discutir cuál va a ser la posición del Gobierno Nacional ante esta propuesta y obviamente coincidimos con usted que de nada sirve una buena economía si el ciudadano del común no la ve reflejado en su día a día, sino de empleo y ese es el gran reto, cómo estos buenos resultados que hoy se ven en el medio de tantas dificultades puedan significar un mejoramiento de menor pobreza y mejor distribución del ingreso.

**Presidente honorable Senador Luis Fernando Duque García:**

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.

**Honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:**

Muchas gracias señor Presidente: Señor Ministro, estimados amigos, muy brevemente seré en mi intervención: me quiero salir un poco del tema macroeconómico para hablar del tema regional, de la inversión regional; conociendo así a groso modo el Presupuesto General de la Nación, encontramos que este Presupuesto contempla 21 billones de pesos, para temas de inversión aproximadamente; de los cuales 800 mil millones de pesos están destinados a la Orinoquia colombiana y 400 mil millones de pesos a la Amazonia colombiana; o sea el 47.5% aproximadamente del territorio Nacional tendría en este Presupuesto solamente la suma de 1.2 billones de pesos. La pregunta mía es la siguiente, ¿Qué país estamos potenciando desde el Plan Nacio-

nal de Desarrollo y desde el Presupuesto General de la Nación?. Considero que con esta pinga de inversión que la mayor parte es asistencial, difícilmente podemos enfrentar los retos que nos significa el Tratado de Libre Comercio, con esta inversión difícilmente podemos cerrar esa brecha históricamente que ha marcado las dos Colombias y creo que llegó el momento si verdaderamente queremos enfrentar retos del orden regional, ahora retos del orden Americano que el Gobierno empiece a planear el desarrollo de todas las Repúblicas, que el Gobierno empiece a atender un puente que de alguna manera vaya a marcar la diferencia que hoy en día nos tiene con respecto a los países medianamente desarrollados de nuestro entorno regional.

Señor Ministro, por ejemplo, le he descrito a muy groso modo: Navegabilidad del río Meta, 49 mil millones de pesos, me gustaría que estuviera aquí el Señor Ministro de Transporte para que nos explicara uno de los Proyectos más interesantes y ese viejo anhelo de la orinoquia colombiana de tener y aprovechar está importante fuente hídrica natural para establecer su entorno Comercial.

Esa navegabilidad, usted sabe que está amarrada en la Transversal Buenaventura – Puerto Carreño y tengo entendido que la navegabilidad la van a emprender desde Puerto López – Meta, hacia Puerto Carreño, error craso, o sea imposible desde el punto de vista físico y económico que el Gobierno Nacional pueda emprender esta tarea y terminarla. Si el Gobierno Nacional no escucha las propuestas que le hemos hecho desde las regiones tenga la seguridad que va a tener un fiasco parecido a lo que ocurrió con el Plan 2.500 Kilómetros y de pronto de unas proporciones más lamentables aún. Le propongo al señor Ministro del Transporte y a usted señor Ministro de Hacienda, que finalmente tiene que apalancar los recursos con Planeación Nacional, para que establezcamos por lo menos de este proyecto le demos un buen resultado a esa parte del Oriente colombiano y establezcamos una variante Villavicencio – Yopal, Yopal – Paz de Ariporo, Paz de Ariporo - El Totumo; que en este momento está perfectamente, tendríamos que acometer el mejoramiento de 120 kilómetros de vía entre El Totumo – Las Guamas – La Hermosa y empezar la navegabilidad, desde La Hermosa – Casanare hacia Puerto Carreño, que son escasos 425 kilómetros y lo que hay que entrar a mejorar no son más de seis puntos críticos, hasta ese sector el río Meta tiene agua casi los doce meses del año, mejorándole esos puntos críticos. Si escuchamos el clamor regional, señor Ministro, por lo menos el Presidente Uribe podría entrar a inaugurar una obra de desarrollo verdaderamente en la orinoquia colombiana, porque como le decía esos 1.2 billones de pesos, en un 90%, no es más que para montar proyectos asistenciales, que desde luego van a beneficiar en un núcleo familiar con 25 mil pesos; con 150 mil pesos, en el caso de las Familias Guardabosques, pero que no van a potenciar desarrollo. Y no olvide el reto del TLC por eso les voté negativamente el TLC, porque no tenemos conectividad en la orinoquia colombiana, no tenemos vías de comunicación y amén si es que hablamos de

la Amazonia. Más adelante Señor Ministro, cuando el tiempo no afugie, porque señor Presidente le agradezco que me haya dado el uso de la palabra, me extenderé un poco más a temas que aparentemente no tienen una importancia nacional pero que si los descuidamos por ahí se nos puede escapar la República. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente honorable Senador Luis Fernando Duque García: Se le concede el uso de la palabra al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar.

**Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar:**

Muchas gracias señor Presidente: Lo que plantea el honorable Representante Jorge Julián Silva Meche, es motivo de discusión permanente, el criterio de regionalización de equidad, de priorización de obras; en ese tema de navegabilidad del río Meta, no conozco en detalle, y no tendría argumentos para discutir sobre cuál debe ser la trayectoria de la vía, o cuál debe ser el proceso, lo que sí sé es que hay una convicción de que este es una obra prioritaria para esta región del país y a eso obedece la asignación de una partida importante en ese sentido, pero tiene usted razón se puede convocar algún acuerdo con el Señor Ministro de Transporte, escuchar a ver los planteamientos de la comunidad, me parece como él va a estar citado habrá oportunidad de profundizar en esta inquietud que usted nos presenta.

**Presidente honorable Senador Luis Fernando Duque García:**

Señor Ministro, agradecerle a usted su amplia y clara exposición sobre todos los temas del Marco Fiscal de Mediano Plazo, Macroeconómicos y puntuales y a su equipo técnico. Para la próxima Sesión que será el día miércoles 29 de agosto, a las 10 de la mañana, nos acompañarán el señor Contralor General de la República, el Ministro de Protección Social, la Directora del ICBF, el Procurador General de la Nación, el Fiscal General de la Nación y el Director de la DIAN, el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público y la señora Directora del Departamento Nacional de Planeación.

Agotado el Orden del Día se levanta la sesión y se convoca para el miércoles 29 de agosto, a las 10 a. m., en el Salón Elíptico. Muchas gracias señor Ministro y honorables Congresistas.

**Secretario Comisión Cuarta de Cámara:**

Así se hará, señor Presidente.

El Presidente Comisiones Económicas,

*Manuel Antonio Carebilla Cuéllar.*

El Vicepresidente Comisiones Económicas,

*David Char Navas.*

El Secretario Comisiones Económicas,

*Jaime Darío Espeleta Herrera.*